



En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, Municipio de Othón P. Blanco, siendo las doce horas con diez minutos del día martes doce de noviembre de dos mil veinticuatro, reunidos de forma virtual a través de la plataforma de video conferencia Telmex, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se encuentran reunidos en este acto protocolario el Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno, en representación del Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, en representación del Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional, Ing. Marcela Aurora Pacheco Poot, Directora General de Administración y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtra. Rosa María Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Dra. Ivonne Dianela Félix Vargas, Jefa del Departamento Jurídico, en representación del Lic. Axel Miguel Velázquez Sedas, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtro. Adrián Isaías Tun González, Jefe del Departamento de Información Estadística y Enlace, en representación del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación y vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtro. Edwin Alberto Canto Canche, Director de Telecomunicaciones y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, Lic. José Antonio Rodríguez Cervantes, Analista Profesional Especializado y Secretario Ejecutivo del COEPCI, Lic. Guadalupe Carmina González Mendoza, Directora de Recursos Humanos, sesión que se desahogó en el siguiente -----

-----ORDEN DEL DÍA-----



I. Presentación de los integrantes del COCODI e invitados.

Como punto número uno del Orden del día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, realizó la presentación de las autoridades y asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

II. Mensaje de Bienvenida

El mensaje de bienvenida estuvo a cargo del Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno, representante del Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana y presidente del Comité, quien dio la más cordial bienvenida y agradeció la asistencia y el interés de coadyuvar en la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, que tiene por objetivo coordinar los trabajos de control interno, monitorear el seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno y guiar a la institución en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, propiciando el adecuado cumplimiento de las mismas.

III. Declaratoria del Quórum Legal e instalación de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI 2024.

Para cumplimiento legal de la Instalación de la Segunda Sesión Ordinaria 2024, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, procedió al pase de lista y verificación de quórum legal e hizo constar al Coordinador de Control Interno el correcto registro de los presentes, por lo que, a las doce horas con diez minutos del día doce de noviembre de dos mil veinticuatro, el Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas, declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo. (anexo 1 lista de asistencia).



IV. Lectura y aprobación del orden del día.

La Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, realizó la lectura del orden del día de la Sesión, la cual se presenta de la siguiente manera:

Orden del Día.

- I. Presentación de los integrantes del COCODI.
- II. Mensaje de Bienvenida.
- III. Declaratoria del Quórum Legal e instalación de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI 2024.
- IV. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- V. Presentación de la Directora General de Administración, Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional.
- VI. Seguimiento de los acuerdos de las sesiones previas del Comité de Control y Desempeño Institucional.
- VII. Evolución de Riesgos.
- VIII. Avance del Programa de Trabajo de Control Interno PTCl.
- IX. Conocimiento del avance del Programa de Ética.
- X. Recomendaciones en su caso del Comité de Ética.
- XI. Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios.
- XII. Estado que guarda la atención de observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- XIII. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.
- XIV. Presentación del resultado, de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Institución.
- XV. Presentación y validación de las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno PTCl.
- XVI. Reprogramación de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.
- XVII. Asuntos Generales.
- XVIII. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la Sesión.
- XIX. Clausura de la Sesión.
- XX. Toma de fotografía.



Posterior a la lectura, se sometió a votación la aprobación del Orden del día; quedando aprobado de forma unánime por los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional.

V. Presentación de la Directora General de Administración, Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Como punto número cinco del Orden del Día la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, expresó que, derivado de los cambios realizados en la titularidad de la Dirección General de Administración, se presenta a la Ing. Marcela Aurora Pacheco Poot, como integrante de este Comité, en carácter de Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, se dan por enterados del nombramiento honorífico que recibe la Ing. Marcela Aurora Pacheco Poot, Directora General de Administración como Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

VI. Seguimiento de los acuerdos de las sesiones previas del Comité de Control y Desempeño Institucional.

En atención al punto número seis del orden del día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, dio a conocer el seguimiento de los acuerdos de las sesiones previas del Comité de Control y Desempeño Institucional, para lo cual se informó lo siguiente:

ACUERDO/10-COCODI/SSC/ORD-II/2023 el Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional asesorado por el Órgano Interno de Control, elaborará un formato para el registro, atención y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias que se presenten en las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Dicho formato será enviado de forma trimestral a las unidades responsables involucradas para el seguimiento oportuno de las quejas y denuncias, así como para informar al COCODI el estatus de las mismas.

Seguimiento:

Con fecha veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, el Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del COCODI, a través



del oficio número SSC/DS/SSPyF/210824-017/VIII/2024 envió al Órgano Interno de Control dos formatos propuesta para el registro, atención y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias que se presenten en la Secretaría.

Con fecha once de septiembre de veinticuatro, la Mtra. Rosa María Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control, a través del oficio número SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SSC/00127/IX/2024 envió sugerencias de mejora a uno de los formatos que se propusieron como mecanismos de control para el registro, atención y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias que se presenten en la Secretaría, (anexo 3).

Estatus: Atendido, se aceptaron y realizaron las sugerencias hechas por el Órgano Interno de Control al formato, se presentó a los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité.

ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-II/2023 El Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional trabajará de forma coordinada con el Órgano Interno de Control y el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, para sentar las bases de trabajo y definir la responsabilidad de los involucrados, para la elaboración del Programa de Ética e Integridad Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Seguimiento:

El veintisiete de junio de veinticuatro, a través del oficio número SSC/SSC4YC5/DT/048/VI/2024 el Mtro. Edwin Alberto Canto Canche, Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, envió la propuesta del Programa de Ética e Integridad, para consideración del COCODI.

Con fecha once de septiembre de veinticuatro, la Mtra. Rosa María Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control, solicitó al Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno, realice las observaciones, comentarios y/o sugerencias a dicha propuesta a fin de emitir la propuesta del Programa de Ética e Integridad Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Estatus: Pendiente, se continúan con los trabajos para poder emitir el Programa de Ética e Integridad Institucional.



Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterados del seguimiento de los acuerdos de las sesiones previas.

VII. Evolución de Riegos.

Respecto al punto número siete del orden del día la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, cede la palabra al Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, para el desarrollo de este punto, al respecto mencionó que, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2024, se aprobaron los 2 procesos a los que se les aplicará la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, los cuales son:

- 1.- Atención a llamadas de emergencia.
- 2.- Otorgar la autorización y/o revalidación de empresas y servicios privados de seguridad en el Estado de Quintana Roo.

Para lo cual mencionó que a través del oficio número SSC/DS/SSPyF/130824-018/VIII/2024 de fecha trece de agosto de veinticuatro, se solicitó a la Lic. Diana Trujillo Mondragón Subsecretaria de Auditoría y Control Interno de la SECOES una capacitación en materia de Administración de Riesgos, Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para el personal de la SSC encargado de los procesos que se evaluarán en el presente ejercicio fiscal.

Posteriormente, a través del oficio número SSC/DS/SSPyF/091024-008/X/2024 de fecha 09 de octubre y en seguimiento al oficio anterior, se solicitó nuevamente a la Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado, una capacitación en materia de Administración de Riesgos, Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para el personal de la SSC encargado de los procesos que se evaluarán en el presente ejercicio fiscal, sin embargo, de ninguno de los dos oficios se obtuvo respuesta.

En este contexto el Mtro. Adrián Isaías Tun González, Jefe del Departamento de Información Estadística y Enlace, representante del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, mencionó que los Lineamientos expresan que el Coordinador de Control Interno es quien tiene que capacitar y realizar talleres de trabajo para la integración de la información, por lo cual, no es responsabilidad de la Secretaría de la Contraloría del



Estado (SECOES), capacitar al personal involucrado, ni hay impedimento para realizar esta actividad.

Argumentó también que, si bien se pueden realizar solicitudes de apoyo en materia de capacitación a la SECOES, las realizadas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, estuvieron fuera de tiempo, toda vez que el proceso de administración de riesgos de conformidad con los lineamientos se tiene que realizar en el primer semestre del año.

Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, se dan por enterados de la evolución de riesgos, y el Coordinador de Control Interno se compromete a realizar estos trabajos a la brevedad posible, para poder presentar los resultados en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.

VIII. Avances del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI.

La Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, realizó la presentación de los avances del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI, correspondientes a las Direcciones de Recursos Humanos y Planeación respectivamente, los cuales se presentan a continuación:

Dirección de Planeación:

No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
Nivel alto: Componente Ambiente de Control.			
1.10	Las normas Generales de Control Interno han sido comunicadas a los Servidores Públicos.	Oficio Circular de difusión de las Normas Generales de Control Interno al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Atendido: El pasado 09 de octubre de 2024 a través del oficio circular número SSC/DS/SSPYF/0116/X/2024 el Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas, difundió las Normas Generales de Control Interno y demás normativa que emana de la misma, a todo el personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Nivel alto: Componente Información y Comunicación			



4.4	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	Establecer un formato específico aplicable a todas las áreas involucradas de la SSC para el oportuno registro, atención y seguimiento de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos.	Atendido: Se envió al Órgano Interno de Control, a través del oficio número SSC/DS/SSPyF/210824-017/VIII/2024 la propuesta de dos formatos. A través del oficio número SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OICSSC/00127/IX/2024 el OIC envió sugerencias de mejora a uno de los formatos para el registro, atención y seguimiento de las quejas y denuncias. El formato se presentó para validación en la presente sesión.
Nivel proceso: Componente Ambiente de Control.			
1.1	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización y las políticas y procedimiento que rigen el proceso.	Elaborar el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Pendiente: En espera de la actualización y autorización de la estructura orgánica para proceder con la emisión del Reglamento Interior y los Manuales Administrativos.
Nivel proceso: Componente Ambiente de Control.			
1.3	El Manual de Organización y de Procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base a sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Elaborar el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Pendiente: En espera de la actualización y autorización de la estructura orgánica para proceder con la emisión del Reglamento Interior y los Manuales Administrativos.



Dirección de Recursos Humanos

No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
Nivel alto: Componente Ambiente de Control.			
1.9	Existen procedimientos para evaluar la competencia Profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las dependencias o entidades.	Coadyuvar a concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.	Se informa que se continua con la solventación de las cédulas de perfil de puesto del personal de estructura teniendo como avance el 97% de cédulas, cabe señalar que la Oficialía Mayor se encuentra realizando la unificación de sistemas de Recursos Humanos, sin embargo, la Dirección de Recursos Humanos continúa realizando captura de cédulas de puestos.
1.11	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Coadyuvar en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en los que se definirá los procesos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Pendiente: En espera de la actualización y autorización de la estructura orgánica para proceder con la emisión del Reglamento Interior y Manuales Administrativos.
1.12	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.	Coadyuvar con la SEFIPLAN en la aplicación de una encuesta de clima laboral al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el ejercicio fiscal 2024.	Se informa que estamos en espera de que la Secretaría de Finanzas y Planeación gire la encuesta de clima laboral de Gobierno del Estado.
Nivel proceso: Componente Ambiente de Control.			
1.4	Los perfiles y descripción de puestos del personal que participa en el proceso, están actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso.	Coadyuvar a concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.	Se informa que se continua con la solventación de las cédulas de perfil de puesto del personal de estructura teniendo como avance el 97% de cédulas, cabe señalar que la Oficialía Mayor se encuentra realizando la unificación de sistemas de Recursos Humanos, sin embargo, la Dirección de Recursos Humanos continúa realizando captura de cédulas de puestos.



Los integrantes de Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterados del avance del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI.

IX. Conocimiento del avance del Programa de Ética.

Seguidamente como parte del punto número nueve del orden del día la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, presentó a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, los avances del Programa de Ética e Integridad Institucional, en el cual se expuso lo siguiente:

El pasado veintisiete de junio de veinticuatro, a través del oficio número SSC/SSC4YC5/DT/048/VI/2024 el Mtro. Edwin Alberto Canto Canche, Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, envió la propuesta del Programa de Ética e Integridad, para consideración del COCODI.

Con fecha once de septiembre de veinticuatro la Mtra. Rosa María Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control, solicitó al Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno, realice las observaciones, comentarios y/o sugerencias a dicho documento, a fin de emitir la propuesta del Programa de Ética e Integridad Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Al respecto, se mencionó a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, que el Coordinador de Control Interno y Auxiliar de Control Interno se encuentran en proceso de revisión del documento, y posterior a la revisión de la propuesta se trabajará con las áreas involucradas en reuniones para revisar y retroalimentar la propuesta, con la finalidad de emitir el Programa de Ética e Integridad Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a la brevedad posible.

Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterados del avance del Programa de Ética e Integridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



X. Recomendaciones en su caso del Comité de Ética.

En atención al punto número diez del orden del día, como parte de las recomendaciones hechas por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés al Comité de Control y Desempeño Institucional, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, cede el uso de la voz al Lic. José Antonio Rodríguez Cervantes, Analista Profesional Especializado y Secretario Ejecutivo del COEPCI, quien presentó las sugerencias y recomendaciones realizadas y enviadas al COCODI, mismas que se enlistan a continuación conforme a los oficios en que fueron emitidos:

- 1.- Oficio SSC/SSC4YC5/DT/010/II/2024 se sugiere a COCODI, brindar información sobre la migración policial EXP. 01/2024.
- 2.- Oficio SSC/SSC4YC5/DT/018/IV/2024 se sugiere a COCODI, instruir se atiendan los supuestos de acuerdo con las normas burocrático-laborales aplicables. EXP. 05/2024.
- 3.- Oficio SSC/SSC4YC5/DT/019/IV/2024 se sugiere a COCODI SSC, establecer los mecanismos necesarios para que en el 2024 que identifiquen estadísticamente las quejas, denuncias, inconformidades, procedimientos administrativos y de responsabilidades ART 11, FR XI ART 22.
- 4.- Oficio SSC/SSC4YC5/DT/020/IV/2024 se sugiere a COCODI C3, establecer los mecanismos necesarios para el 2024 que identifiquen estadísticamente las quejas, denuncias, inconformidades, procedimientos administrativos y de responsabilidades.
- 5.- Oficio SSC/SSC4YC5/DT/038/V/2024 se sugiere a COCODI, instruir se atiendan los supuestos de acuerdo con las normas burocrático-laborales aplicables. EXP. 07/2024.
- 6.- Oficio SSC4YC5/DT//044/VI/2024 se sugiere a COCODI, instruir se atiendan los supuestos de acuerdo con las normas burocrático-laborales aplicables. EXP. 10/2024.
- 7.- Oficio sugiere a COCODI acciones de mejora. EXP. 11/2024.
- 8.- Oficio SSC/SSC4YC5/DT/047 Y 048 /VI/2024 se sugiere a COCODI SSC y COCODI C3, un esquema de Programa de Ética e Integridad Institucional.
- 9.- Oficio SSC/SSC4YC5/DT/056/VII/2024 se remite a COCODI SSC, escrito que refiere necesidad de conductor para el vehículo institucional. EXP. 13.
- 10.- Oficio SSC/SSC4YC5/DT/055/VII/2024 se solicitó al Comité Institucional para la Igualdad de Género, designar a la persona consejera para brindar atención de primer contacto y recabar entrevista inicial. EXP. 14.



11.- Oficio SSC/SSC4YC5/DT/VII/2024 sugerencia a COCODI SSC, riesgo de salud en comedor C5 Cancún por comida sin preparar adecuadamente. EXP. 15.

La Mtra. Rosa María Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y el Mtro. Adrián Isaías Tun González, Jefe del Departamento de Información Estadística y Enlace, representante del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, solicitaron al Coordinador de Control Interno, informar en la próxima sesión ordinaria el seguimiento que se le dio a cada una de las recomendaciones hechas a través de los oficios presentados con anterioridad.

Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterados de las recomendaciones hechas por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

XI. Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios.

Continuando con el punto número once del orden del día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, cede la palabra a la Lic. Fany Gómez Quen, Jefa del Departamento de Planeación, quien realizó la presentación del Avance de cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios que le corresponden a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, para lo cual se expuso lo siguiente:

En el actual ejercicio fiscal, la Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con dos programas presupuestarios, denominados "E001- Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito" y "E002- Fortalecimiento a la Reinserción Social", de los cuales 33 indicadores corresponden al primer programa y 10 corresponden al segundo, teniendo una totalidad de 43 indicadores sustantivos, para el primer trimestre 2024, el programa "E001- Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito" contó con una programación de 22 Indicadores, mientras que en el "E002- Fortalecimiento a la Reinserción Social", fueron 5 Indicadores, en este sentido fueron reportados 27 Indicadores sustantivos.

La semaforización obtenida en el Programa Presupuestario "E001 - Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito" de las 17 metas en rango verde representó un



75% del cumplimiento, mientras que la semaforización en rango rojo representó un 25%, y 1% con semaforización de color amarillo, en el Programa Presupuestario "E001- "Fortalecimiento a la Reinserción Social" de las 5 metas en rango verde representó un total de 100% de cumplimiento.

En el programa presupuestario E001 – "Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito", se obtuvieron 4 metas con semaforización roja, de las cuales 1 se debió a que fue superada y 3 no fueron alcanzadas.

La información más detallada expresada en gráficos que explican de forma más clara y concisa la información se puede revisar en la presentación que se encuentra en la presente acta en el anexo 2.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.

XII. Estado que guarda la Atención de las Observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Siguiendo con el orden del día de la sesión, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, cede el uso de la voz al Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, quien expuso a los integrantes del Comité, el estado que guarda la atención de las observaciones por acciones de fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, conforme a lo siguiente:

Por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, ASEQROO, se cerró la auditoría número, ASEQROO/ASE/AEMF/0500/05/2023 denominada Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Gastos Públicos 2022, sin observaciones ni recomendaciones, y la Auditoría de cumplimiento financiero de ingresos y gastos públicos 2023 número 23-AEMF-B-GOB-016-035 se encuentra en proceso, ha la espera del pronunciamiento de la autoridad fiscalizadora respecto de la información proporcionada, a la fecha no se ha recibido alguna notificación de observaciones y/o recomendaciones.

Se informó sobre la auditoría de cumplimiento de inversiones físicas realizadas con FASP 2023 número 23-AEMOP-B-GOB-016-036 la cual ha sido cerrado con





observaciones, se entregó acta circunstanciada de termino de auditoria, visita e inspección de fecha 02 de agosto de 2024 con estatus cerrada con observaciones:

Resultado 1:

Observación 2.- documentación irregular: del expediente técnico unitario de obra número 2300289 del "CEMA", contiene documentos considerados irregulares con anomalías trascendentales para la integración, como: justificación de excepción a licitación pública, dictamen de adjudicación directa y finiquito de obra.

Resultado 2:

Observación 2.- documentación irregular: del expediente técnico unitario de obra número 2300289 del "CEMA", contiene documentos considerados irregulares con anomalías trascendentales para la integración, como: justificación de excepción a licitación pública, dictamen de adjudicación directa, acta de entrega-recepción y finiquito de obra.

Asimismo, a manera de recordatorio se mencionó de las auditorías del desempeño que la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo ha realizado a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y que siguen en espera del pronunciamiento respecto de la información proporcionada, las cuales ya han sido mencionadas con anterioridad en este Comité:

Auditoría del desempeño a los programas presupuestarios, análisis de matriz de indicadores de resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del ejercicio fiscal 2019.

Observaciones:

RESULTADO 1:

1.- Con respecto a la Ley Orgánica, Reglamento Interior y Estructura Orgánica de la entonces Secretaría de Seguridad Pública: existen diferencias en la denominación de una unidad administrativa, tienen fechas de elaboración de más de 5 años de antigüedad y no se indica áreas o responsables.

2.- No se cuenta con los siguientes documentos: Manual de Organización, Programa Anual de Trabajo.

3.-No estableció en su normativa quiénes son los responsables de dar cumplimiento a los procedimientos para cumplir con el Presupuesto Basado en Resultados,



Metodología de Marco Lógico y Sistema de Evaluación del Desempeño; persisten actividades enfocadas en la elaboración del POA.

Recomendación para observación 1: Realizar gestiones para aprobar Reglamento Interior y estructura orgánica con adecuación y actualización, incluya aspectos generales, funciones de jefaturas de departamento, y total de subsecretarías y coordinaciones, para delimitar responsabilidades, funciones de niveles jerárquicos e interrelación entre ellos. Procurar concordancia de disposiciones normativas y las acciones sustantivas que actualmente se realizan, presentando evidencias de su aprobación y publicación respectiva. Asimismo, homologar denominaciones de puestos existentes y de unidades administrativas en la Ley Orgánica, Reglamento Interior y estructura orgánica de la SSP.

Recomendación para la observación 2: Elaborar y aprobar el Manual de Organización y procedimientos de la SSP, que describan perfil de puestos, funciones, atribuciones y responsabilidades específicas de cada unidad administrativa, contar con normativa vigente que delimite el uso, organización, ejecución y control de sus procesos, estando en congruencia con documentos normativos que rigen el deber ser de la SSP.

Recomendación para observación 3: Fortalecer la implementación del PBR y un sistema de evaluación del desempeño como un nuevo enfoque de gestión para resultados, modificar, mejorar el marco normativo de la SSP, así como los procesos de planeación, programación, presupuesto, ejercicio, seguimiento y evaluación de programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo.

RESULTADO 2:

1.- Existe una diferencia entre el recurso aprobado \$2,108'290,000.00 y monto devengado \$2,206'420,000.00 (diferencia presupuestal \$98'130,000.00).

2.- Del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, respecto a la Lógica vertical: gran número de actividades en los programas E032: Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales y E141: Equipamiento y Tecnología para la Seguridad, los cuales conforme a la guía de la MIR deben ser las necesarias y principales acciones para producir o entregar cada componente, el 88.16% de los objetivos cumplieron con la sintaxis recomendada (fin, propósito, componente y actividad), indica un porcentaje medio-alto de cumplimiento; las inconsistencias se debieron a que un 11.84% de los objetivos no cumplen con



sintaxis en nivel propósito (un objetivo no está redactado como una situación alcanzada); a nivel componente (un objetivo está redactado en forma general sin especificar el tipo de entregable relacionado al programa); a nivel actividad 2 (2 objetivos están redactados como componentes, en la descripción del resumen narrativo utilizan verbos en participio pasado).

En la lógica horizontal: la Matriz de Marco Lógico no está bien diseñada debido a que los elementos que los integran no permiten dar seguimiento lógico de izquierda a derecha de la Matriz de Indicadores para Resultados, y a los resultados de implementación de programas; en sus supuestos: se identificaron supuestos para cada nivel de la MIR, un 94.73% fueron externos relacionados con el programa, eran condición para cumplimiento de objetivos planteados, sin embargo, estaban redactados como un riesgo, anteponiendo la palabra "que", faltando formulación como condición positiva y convierte el verbo a presente indicativo; medios de verificación para cada nivel de MIR: el 100% de estos no son suficientes, ya que no mencionan el nombre completo del documento, nombre del área que genera o publica la información, periodicidad, liga de página en la que se obtiene la información y en algunos casos hacen uso de siglas sin describir su significado; en indicadores de la MIR: el 7.89% son inadecuados, no están planteados con una unidad de medida y sin variables (factores relevantes) que midan cumplimiento de objetivos y metas establecidas; fichas técnicas: el 13.16% de los indicadores son insuficientes, el método de cálculo no especifica la unidad de medida, omisión de escribir símbolos matemáticos en expresiones aritméticas, la periodicidad es inadecuada en la MIR en el componente 06 programa E032 ya que especifican un periodo de medición mensual, cuando este nivel la medición recomendada es trimestral, semestral y anual, en algunas actividades de los programas E031, E032, E141, E147, utilizan un periodo de medición anual cuando deben ser medidos mensual, trimestral o semestralmente.

3.- El programa M001 Gestión y Apoyo Institucional alcanzó el rango de color amarillo con un 89.11% de avance en su meta, por lo que no logró cumplir totalmente con la meta programada estableciendo un nivel de riesgo.

Recomendación para la observación 2: la SSP deberá adecuar la MIR de los programas presupuestarios que se aplicarán en el ejercicio fiscal 2021, atendiendo detalles de la observación 2 y de acuerdo a la Matriz de Marco Lógico, contando con matrices que tengan estructura que cumpla con lógica vertical y horizontal; adecuar fichas técnicas, con elementos necesarios para correcta evaluación de su desempeño y seguimiento del cumplimiento de objetivos establecidos.



En lo que respecta a dichas observaciones se hace de conocimiento que la última actuación fue el envío de información complementaria con el número de oficio SSP/DS/SSPYF/2104/IX/2022 de fecha 14/09/2022, solicitándose además en su caso, la respectiva resolución.

Mediante oficio número SSP/DS/SSPYF/0171/I/2023, de fecha 12/01/2023, se solicitó al Auditor Superior del Estado, se pronunciara sobre el estado procesal que guarda esta auditoría, sin embargo, a la fecha la autoridad fiscalizadora no se ha pronunciado al respecto.

Auditoría del desempeño al programa E032, capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales del ejercicio fiscal 2020.

Observaciones:

RESULTADO 1

1.1 Evaluación de la MIR del programa E032: Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.

Observación: la entonces Secretaría de Seguridad Pública presentó debilidad en la implementación de la Metodología de Marco Lógico al diseñar la MIR del programa E032, lo que ocasionó que la MIR no cuente con una lógica vertical y lógica horizontal.

Recomendación: actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico para que cumpla con la lógica vertical y horizontal para lograr correcta relación causa-efecto en todos niveles de la MIR y correspondencia en cada uno de sus niveles con los factores externos que afecten su ejecución y desempeño.

RESULTADO 2: E032: Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.

2.3 actuación:

Observación 7: debilidad al no proporcionar evidencia que sustente el resultado de avances del cumplimiento de objetivos y metas de actividades establecidas del programa presupuestario E032 (actividad 03 del componente 04.- acompañamiento jurídico permanente para la actuación policial y actividad 02 del componente 07.-



aplicación de las evaluaciones de permanencia a los integrantes de las Corporaciones de Seguridad Pública Estatal y de la Fiscalía General del Estado).

RECOMENDACIÓN DE DESEMPEÑO:

7.- La SSP deberá presentar evidencia que sustente o justifique los resultados obtenidos, a fin de lograr una valoración objetiva en el cumplimiento de metas y objetivos alcanzados del programa presupuestario.

La última actuación fue: se envió información sobre observaciones realizadas en informe individual, mediante oficio SSP/SSPYF/1393/XII/2021 de fecha 14/12/2021, sin que a la fecha la autoridad fiscalizadora se haya pronunciado al respecto.

Auditoría del desempeño del cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios establecidos con perspectiva de género del ejercicio fiscal 2020.

RESULTADO 1

1. Planeación, diseño y programación de los programas presupuestarios con perspectiva de género.

1.1 Incorporación de la perspectiva de género:
observación:

1.- La SSP presentó debilidad en la incorporación de perspectiva de género en planeación, diseño y programación de sus programas presupuestarios E032, E141, E147 Y E148 para el ejercicio 2020.

Recomendación de desempeño: realizar acciones encaminadas a la incorporación de perspectiva de género en planeación, diseño y programación de programas presupuestarios al ejercicio fiscal 2022, para mitigar o solventar desigualdades de género, presentará evidencia documentos generados por adecuaciones (diagnóstico, árbol de problemas, árbol de objetivos y MIR).

2.1 Verificación del cumplimiento de metas y objetivos:
observaciones:

4.- Del análisis realizado a la evidencia presentada del cumplimiento de 11 objetivos, 7 presentaron documentos que sustentan alcances y cumplimientos reportados, 4



objetivos presentaron Aspectos Susceptibles de Mejora en la documentación proporcionada, toda vez que la información entregada no coincide en su totalidad con cantidades reportadas.

En reunión de trabajo de resultados finales la SSP presentó oficio SSP/DS/2700/X/2021 y 1 CD con justificaciones y evidencias relacionadas con el componente 03 y su actividad 01 del programa presupuestario E148 Sistema Penitenciario, sin embargo manifiesta que presentará justificaciones y evidencias relacionadas con el cumplimiento de metas y objetivos del componente 01 y su actividad 01 del programa presupuestario E141 Equipamiento y Tecnología para la seguridad reportados en el avance de gestión financiera.

Recomendación de desempeño:

Presentar evidencias relacionadas con el cumplimiento de metas y objetivos del componente 1 y su actividad 1 del programa E141, Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.

Respecto a la información presentada la Mtra. Rosa María Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mencionó que, respecto a las revisiones de los viáticos y combustibles, se habían deprendido observaciones, que, si bien ya se habían solventado, es necesario presentarlas a los integrantes del Comité para conocimiento, por lo cual se solicitó al Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y finanzas y Secretario Técnico del Comité presentar en la siguiente sesión del Comité dichas observaciones y o recomendaciones.

Auditoría número 22-AEMD-A-GOB-016-035 denominada: Auditoria del desempeño al trámite de expedición de licencias de conducir.

Observación 1.-

La SSC no presentó evidencia que acredite la suscripción de un convenio y/o solicitud por parte del H. Ayuntamiento de OPB para que sea la SSC quien preste el servicio público de tránsito para la expedición de licencia de conducir.

Recomendación 1.-

Para la expedición del servicio público de licencia de conducir, la SSC deberá realizar las gestiones ante las autoridades correspondientes para el cumplimiento del marco legal vigente.



Observación 2.-

La SSC presentó debilidad en la elaboración y autorización del manual de procedimientos en las que se establezca el proceso actualizado y vigente relativo al trámite de licencia de conducir.

Recomendación 2.-

La SSC deberá elaborar o actualizar su manual de procedimientos, debiendo ser autorizado por la instancia correspondiente.

Observación 3.-

La SSC presentó debilidad en acreditar a través de sus procedimientos de control (examen escrito y práctico), que el aspirante a la licencia de conducir cuenta con los conocimientos teóricos-prácticos establecidos en el reglamento.

Recomendación 3.-

La SSC deberá implementar los mecanismos y controles necesarios que acrediten que el aspirante a obtener la licencia de conducir posea la capacidad suficiente para conducir el vehículo y tiene el conocimiento del reglamento de tránsito.

Observación 4.-

La SSC presentó debilidad al no contar con información sobre el tratamiento de los datos personales sensibles (biométricos) en el aviso de privacidad correspondiente al formato de solicitud de licencia de conducir y permiso provisional.

Recomendación 4.-

La SSC deberá realizar el aviso de privacidad de los datos personales sensibles (biométricos) e incluirlo en el formato de solicitud de licencia de conducir y permiso provisional.

Observación 5.-

La SSC presentó debilidad al no contar con el área de impresiones reglamentada.

Recomendación 5.-

La SSC deberá regular el área de impresiones de acuerdo a la normatividad aplicable.

Observación 6.-

La SSC presentó debilidad en preservar íntegramente el expediente físico de los usuarios al no incluir los datos personales sensibles (biométricos) y los resultados de los exámenes teóricos y prácticos que derivan de su procedimiento, de acuerdo con la ley general de archivos.



Recomendación 6.-

La SSC deberá implementar los mecanismos y controles necesarios para preservar íntegramente en los expedientes físicos la información que se genere derivado del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, de acuerdo con la ley general de archivos.

Observación 7.-

La SSC no presentó evidencia del convenio o instrumento que acredite la prestación del servicio del resguardo de información de datos personales sensibles (biométricos) actualmente registrados en el software denominado "LICTEC".

Recomendación 7.-

La SSC deberá presentar evidencia del convenio o instrumento que dio origen a la presentación del servicio de resguardo de archivos proveídos por un tercero, de acuerdo con la ley general de archivos. Solventado durante la reunión de trabajo de fecha 10/10/2023 realizada en ASEQROO; se solventó con carta de confidencialidad y contrato respectivo.

Por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana tuvimos dos revisiones denominadas:

- ❖ **Revisión: RE/DE/019/23, Revisión al combustible**
- ❖ **Revisión: RE/DE/006/23, Revisión a los viáticos**

En la exposición se hizo mención que ambas revisiones ya fueron cerradas sin observaciones y recomendaciones pendientes de solventar, sin embargo, la Mtra. Rosa María Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y Vocal del Comité, menciona que dichas revisiones si presentaron observaciones y recomendaciones, y que si bien las mismas ya fueron solventadas, se solicita que se pueda incluir en la presentación de la Tercera Sesión Ordinaria de Comité de Control y Desempeño Institucional la información correspondiente, para darlas a conocer a los miembros integrantes de Comité.

Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterados del estado que guarda la atención de las Observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



XIII. Acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades.

Como punto número trece del orden del día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, cede el uso de la voz al Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, en este apartado referente a las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, dentro de la que se hizo mención de lo siguiente:

1.- La Dirección Jurídica Informó que el ente encargado de coordinar la apertura de buzones para quejas y/o denuncias, mismas que se realizan con periodicidad mensual, es el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de esta Secretaría, con fundamento en el artículo 11, fracción X de los Lineamientos para la integración y Funcionamiento de Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.

Para el caso de los procedimientos administrativos del personal operativo, son turnados a la Dirección de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para su atención y seguimiento de conformidad con la normatividad en la materia; y, aquellos que refieren a personal administrativo se da vista al Órgano Interno de Control, para los fines legales y administrativos que correspondan.

Por su parte el Lic. José Antonio Rodríguez Cervantes, Analista Profesional Especializado y Secretario Ejecutivo del COEPCI, mencionó el número de solicitudes, delaciones y denuncias recibidas por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, físicamente y a través de los buzones en el 2024, de cada uno de los inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

De igual forma la Lic. Fany Gomez Queen, Jefa del Departamento de Planeación, presentó el resultado de la apertura de buzones del Comité Institucional para la Igualdad de Género, el número de denuncias encontradas y el seguimiento que se les ha dado a cada una de las mismas. Para pronta referencia de lo expuesto, se sugiere revisar la presentación inmersa en el anexo 2 de la presente acta.

La Mtra. Rosa María Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Vocal del Comité, y el Mtro. Adrián Isaías Tun



González, Jefe del Departamento de Información Estadística y Enlace, representante del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Vocal del Comité, mencionaron que es importante presentar el seguimiento que se le otorga a cada una de las quejas y denuncias recibidas, y recalcaron la importancia de presentar el seguimiento a las recomendaciones realizadas por el COEPCI al COCODI, en virtud que dichas recomendaciones se desprenden de las quejas y denuncias encontradas en los buzones.

Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterados del estatus de las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidad.

XIV. Presentación del resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Continuando con los puntos establecidos en el orden del día la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, cede el uso de la voz al Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, quien realizó la presentación de los resultados obtenidos en la Evaluación del Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, realizada por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la cual se resume en lo siguiente:

El 23 de octubre de 2024 el Órgano Interno de Control remitió a través del oficio número SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SSC/00164/X/2024, el informe de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, del ejercicio fiscal 2023, en la que se determinaron los resultados de las evaluaciones a:

- Nivel alto
- Nivel proceso: Capacitación a Elementos Policiales.

En cuanto al nivel alto se obtuvieron los siguientes resultados:

- ❖ El total del porcentaje de implementación para el componente "AMBIENTE DE CONTROL" es del 80.00% correspondiente a la evaluación realizada.



- ❖ El total del porcentaje de implementación para el componente "ADMINISTRACIÓN DE RIESGO" es del 100% correspondiente a la evaluación realizada.
- ❖ El total del porcentaje de implementación para el componente "ACTIVIDADES DE CONTROL" es del 100% correspondiente a la evaluación realizada.
- ❖ El total del porcentaje de implementación para el componente "INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" es del 90.00% correspondiente a la evaluación realizada.
- ❖ El total del porcentaje de implementación para el componente "SUPERVISIÓN" es del 100% correspondiente a la evaluación realizada.

En cuanto al nivel proceso, Capacitación a Elementos Policiales, se obtuvieron los siguientes resultados:

- ❖ El total del porcentaje de implementación para el componente "AMBIENTE DE CONTROL" es del 56.00% correspondiente a la evaluación realizada.
- ❖ El total del porcentaje de implementación para el componente de control "ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS" es del 90.00% correspondiente a la evaluación realizada.
- ❖ El total del porcentaje de implementación para el componente de control "ACTIVIDADES DE CONTROL" es del 78.75% correspondiente a la evaluación realizada.
- ❖ El total del porcentaje de implementación para el componente "INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" es del 90.00% correspondiente a la evaluación realizada.
- ❖ El total del porcentaje de implementación para el componente "SUPERVISIÓN" es del 100% correspondiente a la evaluación realizada.

Derivado de la evaluación a los elementos de los diversos componentes de Control Interno, efectuados a nivel alto y nivel proceso en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se puede concluir que la instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional a **nivel alto representa el 95.00%** de evidencia razonable en cumplimiento de la totalidad de los elementos que integran cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno Institucional; así mismo del análisis y valuación a la matriz **nivel proceso**, se determina que para efectos del proceso denominado "**Capacitación a Elementos Policiales**", su avance de cumplimiento corresponde a un **82.95%** de la totalidad de los elementos evaluados. El informe completo de la evaluación se agrega para pronta referencia en el anexo 4.



Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se dan por enterados del resultado de la evaluación del Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, realizada por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

XV. Presentación y validación de las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI.

En atención al numeral quince del orden del día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, cede el uso de la voz al Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, quien presentó y expuso las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI, del ejercicio fiscal 2024, mencionando que las recomendaciones en materia de Control Interno a nivel alto, resultantes de la evaluación, en su mayoría ya estaban contempladas dentro de Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría, por lo cual, ya se ha avanzado en la implementación de acciones para su corrección.

En lo referente al nivel proceso, se presentaron las recomendaciones resultantes hechas por el Órgano Interno de Control, y se mencionó que se harán llegar a la Academia Estatal de Seguridad Pública, a fin de que el área instrumente acciones para el debido seguimiento y fortalecimiento del proceso.

Respecto de lo expuesto, la Mtra. Rosa María Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Vocal del Comité, mencionó que es importante que la unidad administrativa responsable del proceso evaluado conozca los resultados de la evaluación, e implemente acciones a través del Programa de Trabajo de Control Interno, para atender cada una de las deficiencias encontradas, las cuales deben ser monitoreadas a través de un reporte periódico de avance.

Asimismo, solicitó que, en la próxima Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, se presenten los programas de trabajo finales, resultantes de cada una de las recomendaciones.

Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por aprobadas las Modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno PTCI. (anexo 5).



XVI. Reprogramación de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.

En atención al numeral dieciséis del orden del día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, presentó la propuesta de la reprogramación de la tercera y cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, solicitando que ambas se pudieran llevar a cabo juntas el próximo lunes 9 de diciembre de 2024.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, aprobaron la propuesta de reprogramación, y que ambas sesiones se puedan llevar a cabo en forma conjunta, quedando asentadas para el día propuesto.

XVII. Asuntos Generales.

En los asuntos generales, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, cedió la palabra a los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional para que manifestaran sus comentarios, opiniones, y dudas respecto a todos los puntos expuestos en la sesión.

La Mtra. Rosa María Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Vocal del Comité y el Mtro. Adrián Isaías Tun González, Jefe del Departamento de Información Estadística y Enlace, representante del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y Vocal del Comité, puntualizaron la importancia del Comité y solicitaron se puedan atender cada una de las sugerencias y recomendaciones dadas en cada uno de los numerales presentados en la sesión, a fin de que se tomen acciones y se puedan presentar en la siguiente sesión las solicitudes previas.

Asimismo, solicitaron se tomen acciones importantes a fin de remitir la carpeta de trabajo en tiempo y forma, considerando el plazo estipulado en la normatividad, lo anterior para estar en tiempo y forma de poder revisar la información previo a la sesión y enriquecer con comentarios y sugerencias, si así se requiere.



XVIII. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la Sesión.

Posterior a los Asuntos Generales y desahogados todos los puntos del orden del día, de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana 2024, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, procedió a la lectura de los acuerdos tomados en dicha sesión, quedando de la siguiente manera:

ACUERDO/01-COCODI/SSC/ORD-II/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dan por aprobado el Orden del Día.

ACUERDO/02-COCODI/SSC/ORD-II/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados que la Ing. Marcela Aurora Pacheco Poot, en su caracter de Directora General de Administración, se integra como Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional.

ACUERDO/03-COCODI/SSC/ORD-II/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del seguimiento de los acuerdos de las sesiones previas.

ACUERDO/04-COCODI/SSC/ORD-II/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados de la evolución de riesgos y el Coordinador de Control Interno se compromete a realizar los trabajos en materia de administración de riesgos a la brevedad posible, para poder presentar los resultados en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.

ACUERDO/05-COCODI/SSC/ORD-II/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del Avance del Programa de Trabajo de Control Interno del ejercicio fiscal 2024.

ACUERDO/06-COCODI/SSC/ORD-II/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del Avance del Programa de Ética e Integridad. El Secretario Técnico de Comité de Control y Desempeño Institucional de la SSC concluirá con el proceso de



revisión del documento, y posterior a la revisión de la propuesta trabajará con las áreas involucradas en reuniones para revisar y retroalimentar la propuesta, con la finalidad de emitir el Programa de Ética e Integridad a la brevedad posible.

ACUERDO/07-COCODI/SSC/ORD-II/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados de las recomendaciones del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés. El Secretario Técnico del COCODI se compromete a informar en la próxima sesión ordinaria del Comité, el seguimiento que se le dio a cada una de las recomendaciones realizadas por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

ACUERDO/08-COCODI/SSC/ORD-II/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios correspondiente al primer trimestre del año.

ACUERDO/09-COCODI/SSC/ORD-II/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del Estado que guarda la Atención de las Observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana. El Secretario Técnico del COCODI se compromete a presentar en la próxima sesión ordinaria del Comité, las observaciones y recomendaciones, resultantes de las revisiones a los viáticos y combustible realizadas por el Órgano Interno de Control, para conocimiento de los integrantes del COCODI.

ACUERDO/10-COCODI/SSC/ORD-II/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas, derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades. El Secretario Técnico del COCODI se compromete a solicitar y presentar el seguimiento que se le otorgó a cada una de las quejas y denuncias recibidas, así como el seguimiento de las recomendaciones realizadas por el COEPCI.

ACUERDO/11-COCODI/SSC/ORD-II/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del resultado de la evaluación del Informe Anual del Estado que Guarda



el Sistema de Control Interno Institucional, realizada por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-II/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, aprobaron las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno del ejercicio fiscal 2024, que consiste en la elaboración de un Programa de Trabajo de Control Interno a nivel proceso para difundir entre el personal, la normatividad aplicable al proceso. El Secretario Técnico del COCODI, se compromete a remitir a la unidad administrativa responsable del proceso evaluado los resultados de la evaluación del Informe Anual, a fin de que implemente acciones a través del Programa de Trabajo de Control Interno, para atender cada una de las deficiencias encontradas, las cuales deben ser monitoreadas a través de un reporte periódico de avance, el cual deberá ser presentado en la próxima Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.

ACUERDO/13-COCODI/SSC/ORD-II/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, aprobaron la reprogramación de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional quedando establecida para realizarse de forma conjunta el día lunes 9 de diciembre del 2024.

XIX. Clausura de la sesión

Una vez agotados los puntos establecidos en el orden del día aprobado para el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, el Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno, representante del Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, dio por concluida la sesión el día de su inicio a las catorce horas con veintitrés minutos, e instruyó a la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, a dejar constancia legal de la sesión, en el acta correspondiente.

XX. Toma de fotografía.

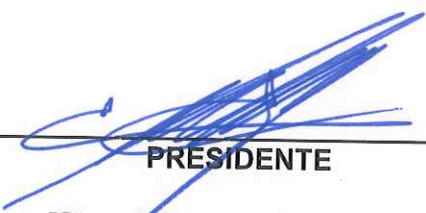
Al finalizar la sesión, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, invitó a los asistentes a encender sus





cámaras para la toma de la fotografía oficial del evento, y dejar constancia de la realización de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional.

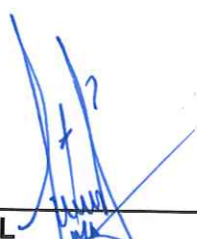
La presente acta se integra de 31 fojas útiles y 4 anexos, la cual firman y rubrican de conformidad, los que en ella intervienen. Conste:


PRESIDENTE

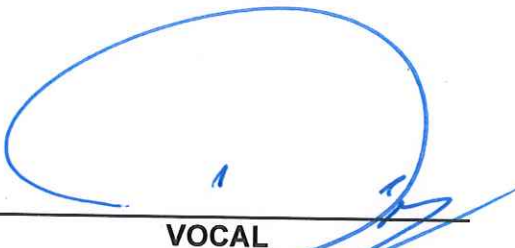
Mtro. Juan Luis Can Tejero,
Subsecretario de Planeación y Finanzas
y Coordinador de Control Interno de la
Secretaría de Seguridad Ciudadana, en
representación del
**Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César
Gómez Torres,**
Secretario de Seguridad Ciudadana y
Presidente del Comité de Control y
Desempeño Institucional de la
Secretaría de Seguridad Ciudadana.


SECRETARIO TÉCNICO

Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa
Directora de Planeación y Auxiliar de
Control Interno, representante del
Mtro. Juan Luis Can Tejero,
Subsecretario de Planeación y Finanzas y
Secretario Técnico del Comité de Control y
Desempeño Institucional de la Secretaría
de Seguridad Ciudadana.


VOCAL

Ing. Marcela Aurora Pacheco Poot.
Directora General de Administración y
Vocal del Comité de Control y
Desempeño Institucional de la
Secretaría de Seguridad Ciudadana.


VOCAL

Mtra. Rosa María Porras Muro.
Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Seguridad Ciudadana y Vocal
del Comité de Control y Desempeño
Institucional de la Secretaría de Seguridad
Ciudadana.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL
COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO.



VOCAL

Dra. Ivonne Dianela Félix Vargas,
Jefa del Departamento Jurídico en
representación del
Lic. Axel Miguel Velázquez Sedas
Director Jurídico y Titular de la Unidad
de Transparencia Acceso a la
Información Pública y Protección de
Datos Personales y Vocal del Comité de
Control y Desempeño Institucional de la
Secretaría de Seguridad Ciudadana.



VOCAL

Mtro. Adrián Isaías Tun González,
Jefe del Departamento de Información
Estadística y Enlace en representación del
Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez,
Subsecretario de Análisis Económico y
Finanzas Públicas de la Secretaría de
Finanzas y Planeación y Vocal del Comité
de Control y Desempeño Institucional de la
Secretaría de Seguridad Ciudadana.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.










ANEXO 1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, COCODI 2024

LISTA DE ASISTENCIA.
INTEGRANTES E INVITADOS

INTEGRANTES			
TITULAR	CARGO	SUPLENTE	FIRMA
1 CONTRALMIRANTE I.M. D.E.M. JULIO CÉSAR GÓMEZ TORRES.	SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PRESIDENTE DEL COCODI.	MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO. SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO.	
2 MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO.	SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COCODI	MTRA. OLIVIA GUADALUPE PALACIO SOSA DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y AUXILIAR DE CONTROL INTERNO.	
3 ING. MARCELA AURORA PACHECO POOT.	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SSC Y VOCAL DEL COCODI.		
4 MTRA. ROSA MARÍA PORRAS MURO.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SSC Y VOCAL DEL COCODI.		



INTEGRANTES			
TITULAR	CARGO	SUPLENTE	FIRMA
5 LIC. AXEL MIGUEL VELÁZQUEZ SEDAS	DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SSC Y VOCAL DEL COCODI.	DRA. IVONNE DIANE LA FÉLIX VARGAS. JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.	
6 DR. JESÚS RICARDO AYALA RAMÍREZ	SUBSECRETARIO DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA SEFIPLAN Y VOCAL DEL COCODI.	MTRO. ADRIÁN ISAÍAS TUN GONZÁLEZ. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y ENLACE.	

INVITADOS			
TITULAR	CARGO	SUPLENTE	FIRMA
7 MTRO. EDWIN ALBERTO CANTO CANCHE	DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.		

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SSP, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO, ES EL RESPONSABLE DE RECABAR Y EJERCER TRATAMIENTO SOBRE LOS DATOS PERSONALES QUE SE OBTIENEN PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS QUE ASISTEN A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (COCODI). PARA LOS FINES CONDUENTES SE RECABAN LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, CARGO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO. LOS DATOS PERSONALES SERÁN UTILIZADOS PARA LLEVAR A CABO UN CONTROL DE REGISTROS DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (COCODI). LA SSP TRATA LOS DATOS PERSONALES SEÑALADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL ARTÍCULO 30 Y 35 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 25 AL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN. PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTE, NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EN <http://www.gob.mx/ssp> EN LA SECCIÓN DE "AVISO DE PRIVACIDAD".



INVITADOS			
	TITULAR	CARGO	SUPLENTE
8	LIC. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CERVANTES.	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS	
9	LIC. GUADALUPE CARMINA GONZÁLEZ MENDOZA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	
10	LIC. FANY GÓMEZ QUEN	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN.	
11	LIC. ÓSCAR IVÁN APARICIO RAMÍREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y ENLACE INTERINSTITUCIONAL.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ANEXO 2

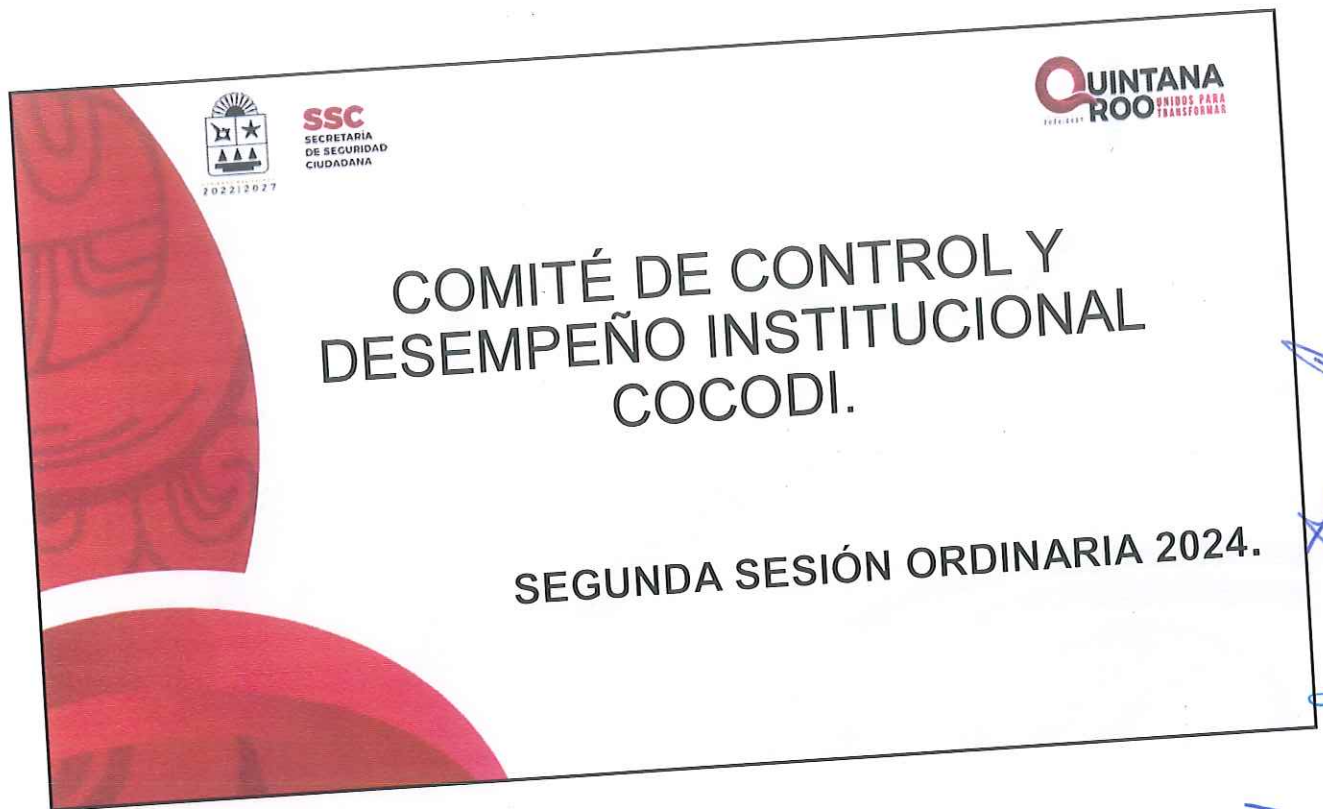
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





1



2



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



II. MENSAJE DE BIENVENIDA.

3



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



III. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL COCODI 2024.

4



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

5



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



V.- PRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VOCAL DE COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 7 FRACCIÓN III INCISO B) DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

6



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



VI.- SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES PREVIAS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

7



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Seguimiento de acuerdos



Numero	Acuerdo	Seguimiento
ACUERDO/10-COCODI/SSC/ORD-11/2023	El Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional asesorado por el Órgano Interno de Control, elaborará un formato para el registro, atención y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias que se presenten en las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Dicho formato será enviado de forma trimestral a las unidades responsables involucradas para el seguimiento oportuno de las quejas y denuncias, así como para informar al COCODI el estatus de las mismas.	Con fecha 21 de agosto de 2024 el Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del COCODI, a través del oficio numero SSC/DS/SSPyF/210824-017/VIII/2024 envió al Órgano Interno de Control dos formatos propuesta para el registro, atención y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias que se presenten en la Secretaría. Con fecha 11 de septiembre de 2024 la Mtra. Rosa María Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control, a través del oficio numero SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SSC/00127/IX/2024 envió sugerencias de mejora a uno de los formatos que se propusieron como mecanismos de control para el registro, atención y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias que se presenten en la Secretaría.

8



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



VII.- EVOLUCIÓN DE RIESGOS.

11



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



Procesos aprobados:

- 1.- Atención a llamadas de emergencia.
 - 2.- Otorgar la autorización y/o revalidación de empresas y servicios privados de seguridad en el Estado de Quintana Roo.
- A través del oficio número SSC/DS/SSPyF/130824-018/VIII/2024 de fecha 13 de agosto de 2024, se solicitó a la Lic. Diana Trujillo Mondragón Subsecretaria de Auditoría y Control Interno de la SECOES una capacitación en materia de Administración de Riesgos, identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para el personal de la SSC encargado de los procesos que se evaluarán en el presente ejercicio fiscal.
 - A través del oficio número SSC/DS/SSPyF/091024-008/X/2024 de fecha 09 de octubre y en seguimiento al oficio anterior, se solicitó nuevamente a la Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado, una capacitación en materia de Administración de Riesgos, identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para el personal de la SSC encargado de los procesos que se evaluarán en el presente ejercicio fiscal.
 - Sin respuesta a la fecha de dichos oficios.

12



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



VIII.- AVANCES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO, PTCI.

13



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



No.	Elemento de Control	Proyecto:	Estatus
1	Las normas Generales de Control Interno han sido comunicados a los Servidores Públicos.	Oficio Circular de difusión de las Normas Generales de Control Interno al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Atendido: El pasado 09 de octubre de 2024 a través del oficio circular número SSC/DS/SSPYF/0116/X/2024 el Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas difundió las Normas Generales de Control Interno y demás normativa que emana de la misma, a todo el personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Atendido: Se envió al Órgano Interno de Control, a través del oficio número SSC/DS/SSPYF/210824-017/VIII/2024 la propuesta de dos formatos. A través del oficio número SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OICSSC/00127/IX/2024 el OIC envió sugerencias de mejora a uno de los formatos para el registro, atención y seguimiento de las quejas y denuncias. El formato se presentó para validación en la presente sesión.
2	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	Establecer un formato específico aplicable a todas las áreas involucradas de la SSC para el oportuno registro, atención y seguimiento de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos.	

14

No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
3	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización y las políticas y procedimiento que rigen el proceso.	Elaborar el Manual de Procedimiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Pendiente: En espera de la actualización y autorización de la estructura orgánica para proceder con la emisión del Reglamento Interior y los Manuales Administrativos.
4	El Manual de Organización y de procedimiento de las unidades administrativas que intervienen en los procesos esta alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base a sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Elaborar el Manual de Procedimiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Pendiente: En espera de la actualización y autorización de la estructura orgánica para proceder con la emisión del Reglamento Interior y los Manuales Administrativos.

15

No.	Elemento de Control	Actividades	Estatus
1	Existen procedimientos para evaluar la competencia Profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las dependencias o entidades.	Coadyuvar a concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.	Se informa que se continua con la solventación de las cédulas de perfil de puesto del personal de estructura teniendo como avance el 97% de cédulas, cabe señalar que la Oficialía Mayor se encuentra realizando la unificación de sistemas de Recursos Humanos, sin embargo, la Dirección de Recursos Humanos continua realizando captura de cédulas de puestos.
2	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Coadyuvar en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los que se definirá los procesos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Pendiente: En espera de la actualización y autorización de la estructura orgánica para proceder con la emisión del Reglamento Interior y Manuales Administrativos.

16

No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
3	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.	Coadyuvar con la SEFIPLAN en la aplicación de una encuesta de clima laboral al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el ejercicio fiscal 2024.	Se informa que estamos en espera de que la Secretaría de Finanzas y Planeación gire la encuesta de clima laboral de Gobierno del Estado.
4	Los perfiles y descripción de puestos del personal que participa en el proceso, están actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso.	Coadyuvar a concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.	Se informa que se continua con la solventación de las cédulas de perfil de puesto del personal de estructura teniendo como avance el 97% de cédulas, cabe señalar que la Oficialía Mayor se encuentra realizando la unificación de sistemas de Recursos Humanos, sin embargo, la Dirección de Recursos Humanos continua realizando captura de cédulas de puestos.

17

IX.- CONOCIMIENTO DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE ÉTICA.

18



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



El 27 de junio de 2024 a través del oficio numero SSC/SSC4YC5/DT/048/VI/2024 el Mtro. Edwin Alberto Canto Canche, Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés envió la propuesta del Programa de Ética e Integridad, para consideración del COCODI.

Con fecha 11 de septiembre de 2024 la Mtra. Rosa María Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control, solicitó al Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno, realice las observaciones, comentarios y/o sugerencias a dicho documento a fin de emitir la propuesta del Programa de Ética e Integridad Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

19



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



X.- RECOMENDACIONES EN SU CASO DEL COMITÉ DE ÉTICA.

20



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS A COCODI DURANTE EL 2024

- 1.- Oficio SSC/SSC4YC5/DT/010/II/2024 sugiere a COCODI brindar información sobre la migración policial EXP. 01/2024.
- 2.- Oficio SSC/SSC4YC5/DT/018/IV/2024 sugiere a COCODI instruir se atiendan los supuestos de acuerdo con las normas burocrático-laborales aplicables. EXP. 05/2024.
- 3.- Oficio SSC/SSC4YC5/DT/019/IV/2024 se sugiere a COCODI SSC establecer los mecanismos necesarios para que en el 2024 que identifiquen estadísticamente las quejas, denuncias, inconformidades, procedimientos administrativos y de responsabilidades ART 11, FR XI ART 22.
- 4.- Oficio SSC/SSC4YC5/DT/020/IV/2024 se sugiere a COCODI C3 establecer los mecanismos necesarios para el 2024 que identifiquen estadísticamente las quejas, denuncias, inconformidades, procedimientos administrativos y de responsabilidades.

21



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS A COCODI DURANTE EL 2024

- 5.- Oficio SSC/SSC4YC5/DT/038/V/2024 sugiere a COCODI instruir se atiendan los supuestos de acuerdo con las normas burocrático-laborales aplicables. EXP. 07/2024.
- 6.- Oficio SSC4YC5/DT//044/VI/2024 sugiere a COCODI instruir se atiendan los supuestos de acuerdo con las normas burocrático-laborales aplicables. EXP. 10/2024.
- 7.- Oficio sugiere a COCODI acciones de mejora. EXP. 11/2024.
- 8.- Oficio SSC/SSC4YC5/DT/047 Y 048 /VI/2024 se sugiere a COCODI SSC y COCODI C3 un esquema de programa de ética e integridad institucional.
- 9.- Oficio SSC/SSC4YC5/DT/056/VII/2024 se remite a COCODI SSC escrito que refiere necesidad de conductor para el vehículo institucional. EXP. 13.

22



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS A COCODI DURANTE EL 2024

- 10.- Oficio SSC/SSC4YC5/DT/055/VII/2024 se solicitó al Comité Institucional para la Igualdad de Género designar persona consejera para brindar atención de primer contacto y recabar entrevista inicial. EXP. 14.
- 11.- Oficio SSC/SSC4YC5/DT/VII/2024 sugerencia a COCODI SSC riesgo de salud en comedor C5 Cancún por comida sin preparar adecuadamente. EXP. 15.

23



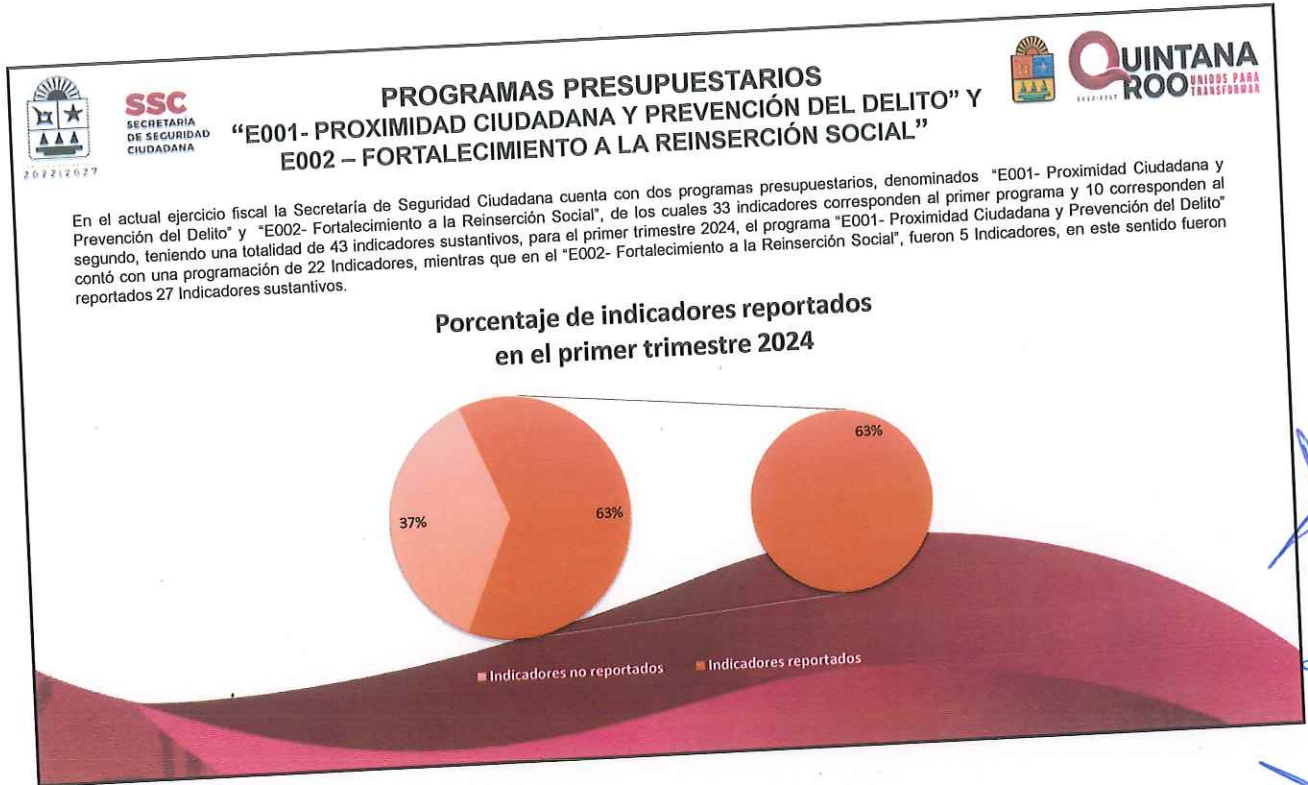
SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

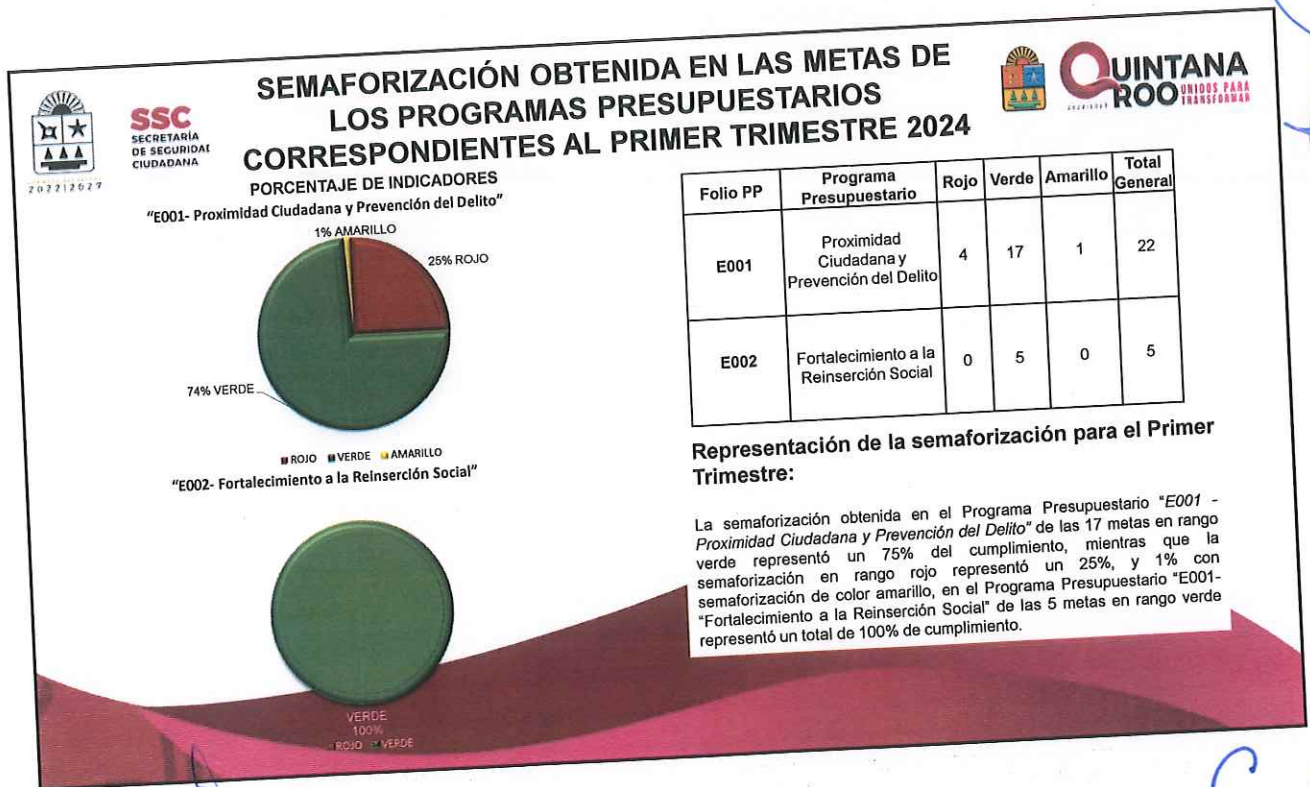
XI.- AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

Fecha de corte 31 de marzo de 2024.

24



25



26



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

**RESUMEN DE LAS METAS DE LOS INDICADORES
REPORTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
“E001 PROXIMIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO”**



**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

PP	Folio	Indicador	Programado 1er.Trimestre	Meta ejecutada en 1er. Trimestre	Cumplimiento 1er. Trimestre	Color de Semafización 1er. Trimestre
E001	C01	Porcentaje de acciones de proximidad realizadas en el Estado.	100.000	100.000	100.000	VERDE
E001	C01.A01	Porcentaje de pláticas dirigidas a alumnos, maestros y padres de familia con programas de prevención en el Estado.	100.000	100.000	100.000	VERDE
E001	C01.A02	Porcentaje de acciones conjuntas con la ciudadanía para la prevención del delito realizadas.	100.000	100.000	100.000	VERDE
E001	C01.A03	Porcentaje de acciones artísticas, culturales deportivas y de disciplina realizadas entre las infancias y adolescencias.	100.000	100.000	100.000	VERDE
E001	C01.A04	Porcentaje de comités, vecinales, escolares y empresariales conformados en el Estado.	100.000	100.000	100.000	VERDE
E001	C02	Porcentaje de elementos policiales capacitados.	4.591	2.553	55.600	ROJO
E001	C02.A03	Porcentaje de elementos en los Centros de Atención a Llamadas de Emergencia 911 y Denuncias Ciudadanas capacitados.	25.000	25.000	100.000	VERDE

27



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

**RESUMEN DE LAS METAS DE LOS INDICADORES
REPORTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
“E001 PROXIMIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO”**



**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

PP	Folio	Indicador	Programado 1er.Trimestre	Meta ejecutada en 1er. Trimestre	Cumplimiento 1er. Trimestre	Color de Semafización 1er. Trimestre
E001	C03	Porcentaje de Funcionamiento de los SITES.	100.000	100.000	100.000	VERDE
E001	C03.A01	Porcentaje de llamadas atendidas y despachadas en un tiempo menor a 5 min.	100.000	98.999	98.999	VERDE
E001	C03.A02	Porcentaje de vehículos asegurados en los filtros carreteros fijos en el Estado de Quintana Roo	50.000	50.000	100.000	VERDE
E001	C03.A03	Porcentaje de Municipios en el Estado con disponibilidad del servicio de radiocomunicación para la Seguridad Ciudadana.	45.455	45.455	100.000	VERDE
E001	C03.A04	Porcentaje de Faltas Administrativas y/o delitos atendidos por las acciones implementadas en el Sistema de Monitoreo Urbano.	100.000	100.000	100.000	VERDE
E001	C03.A05	Porcentaje de instituciones que suben información al banco de BANAVIM.	68.000	50.000	73.529	ROJO
E001	C03.A06	Porcentaje de solicitudes de asesoramiento atendidas a víctimas de delitos cibernéticos.	100.000	100.000	100.000	VERDE

28



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

RESUMEN DE LAS METAS DE LOS INDICADORES REPORTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "E001 PROXIMIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO"



PP	Folio	Indicador	Programado 1er. Trimestre	Meta ejecutada en 1er. Trimestre	Cumplimiento 1er. Trimestre	Color de semaforización 1er. Trimestre
E001	C04.A01	Tasa de variación de operativos conjuntos implementados para la prevención del delito.	6.250	6.563	105.000	VERDE
E001	C04.A02	Porcentaje de operativos realizados en zonas rurales.	0.007	0.007	100.000	AMARRILLO
E001	C04.A05	Porcentaje de protocolos internos de seguridad integral y protección especializada implementados.	100.000	100.000	100.000	VERDE
E001	C05	Porcentaje de cumplimiento de las acciones establecidas en el PASEVCM correspondientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	100.000	100.000	100.000	VERDE
E001	C05.A01	Porcentaje de reuniones realizadas para la prevención de la violencia de género en el estado.	100.000	100.000	100.000	VERDE
E001	C05.A02	Porcentaje de pláticas de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables realizadas en el Estado.	0.918	1.726	188.000	ROJO
E001	C05.A03	Porcentaje de elementos policiales capacitados en temas orientados a promover el respeto a las víctimas de violencia de género.	18.000	8.853	49.184	ROJO
E001	C05.A04	Porcentaje de asistencia psicológica y jurídica brindada a los casos de violencia de género contra las mujeres en los Centros de Atención a Llamadas de emergencia.				

29



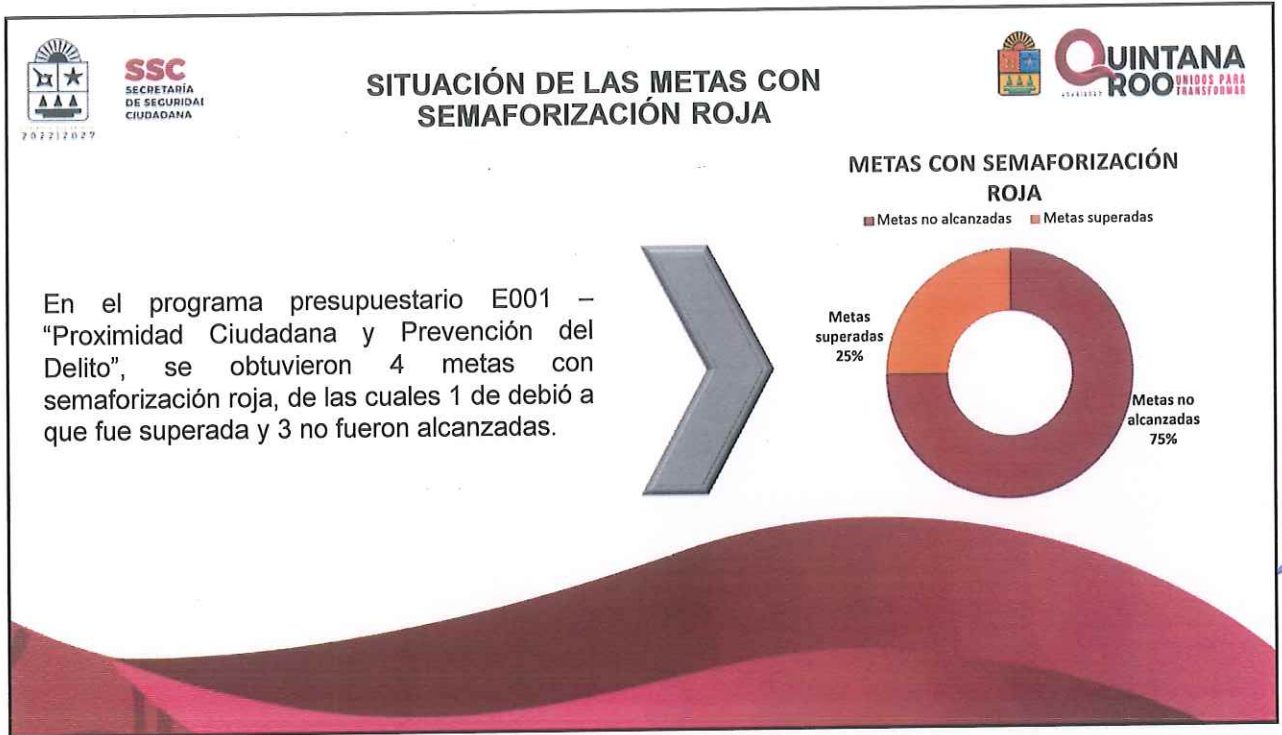
SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

RESUMEN DE LAS METAS DE LOS INDICADORES REPORTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "E002 FORTALECIMIENTO A LA REINSERCIÓN SOCIAL"



PP	Folio	Indicador	Programado 1er. Trimestre	Meta ejecutada en 1er. Trimestre	Cumplimiento 1er. Trimestre	Color de semaforización 1er. Trimestre
E002	C01.A01	Porcentaje de los planes de actividades de los adolescentes y personas privadas de su libertad implementados.	100.000	100.000	100.000	VERDE
E002	C01.A02	Porcentaje de adolescentes con estancia domiciliaria supervisados.	100.000	100.000	100.000	VERDE
E002	C01.A03	Porcentaje de la atención y análisis de evaluaciones de riesgos procesales.	100.000	100.000	100.000	VERDE
E002	C01.A04	Porcentaje de cumplimiento de las supervisiones de las medidas cautelares y las condiciones judiciales impuestas.	100.000	100.000	100.000	VERDE
E002	C02.A02	Porcentaje del personal penitenciario y técnico capacitado.	16.129	16.129	100.000	VERDE

30



31



SSC
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

JUSTIFICACIONES DE LAS METAS CON SEMAFORIZACIÓN ROJA



QUINTANA ROO
 UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Folio	Indicador	Observaciones 4to. Trimestre
C02	Porcentaje de elementos policiales capacitados.	Este indicador tiene como meta capacitar a 250 elementos policiales, sin embargo, en este trimestre que se reporta, se logró capacitar a 139 policías, derivado de las diversas actividades y servicios que debe cubrir la policía estatal, razón por la cual, no fueron presentados a capacitación todos los elementos policiales.
C03.A05	Porcentaje de instituciones que suben información al banco de BANAVID.	En el primer trimestre del año 2024, 25 de 50 instituciones subieron la información correspondiente al banco de BANAVID. Dándonos un porcentaje del 50% de instituciones que cargaron la información correspondiente al banco de BANAVID. Cabe hacer mención que, no se logró la meta programada debido a que las instituciones dependen de la captación de recursos estatales y federales para la puesta en operación de programas destinados a la atención de usuarias, y considerándose que la aprobación del presupuesto inicia a partir del segundo trimestre del año, estos desafíos financieros, inciden directamente en la capacidad operativa de las instituciones por lo que se ve limitada la actividad de la plataforma.
C05.A03	Porcentaje de elementos policiales capacitados en temas orientados a promover el respeto a las víctimas de violencia de género.	Es prioridad para la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que los cuerpos policiales, fortalezcan su actuación policial en la detención, identificación, intervención, atención, protección y prevención de la Violencia de Género, por tal motivo se rebasó la meta de capacitación en el tema antes mencionado.
C05.A04	Porcentaje de asistencia psicológica y jurídica brindada a los casos de violencia de género contra las mujeres en los Centros de Atención a Llamadas de emergencia.	En el primer trimestre del año 2024, no se alcanza la meta programada debido a que el recurso de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), se dispone a partir del mes de julio del presente año.

32



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

202212027

ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA REFORZAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS.



**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

RECIBIDO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

202212027

RECIBIDO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

202212027

RECIBIDO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

202212027

Recomendación de modificación de metas a la Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Pública de la SSC.

Solicitud de modificaciones Programáticas en metas de la Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Pública de la SSC.

Trámite/solicitud de Modificación Programática de metas ante la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

33



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

202212027



**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

XII.- ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

RECIBIDO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

202212027

34



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



Nombre	Observación	Recomendación	Estatus
ASEQROO/ASE/AEMF/0500/05/2023	Sin observaciones	Sin recomendaciones	Cerrada
REVISIÓN: RE/DE/019/23 (combustible)	Sin observaciones	Sin recomendaciones	Cerrada
RE/DE/006/23 (viáticos)	Sin observaciones	Sin recomendaciones	Cerrada
Auditoría del desempeño al trámite de expedición de licencias de conducir 22-AEMD-A-GOB-016-035	6 observaciones	6 recomendaciones	Cerrada con seguimiento. mediante oficio número SSC/SUBSP/CEPP/DT/0131/I/ 2024 de fecha 24/01/2024, se integró información respecto de los numerales 1 al 6, quedando a la espera del pronunciamiento de la autoridad fiscalizadora. Desde enero 2024, no se ha pronunciado la autoridad fiscalizadora.
Auditoría de cumplimiento financiero de ingresos y gastos públicos 2023 23-AEMF-B-GOB-016-035	Sin observaciones	Sin recomendaciones	En proceso: en espera del pronunciamiento de la autoridad fiscalizadora respecto de la información proporcionada.

35



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



Nombre	Observación	Recomendación	Estatus
Auditoría de cumplimiento de inversiones físicas realizadas con FASP 2023 23-AEMOP-B-GOB-016-036	Resultado 1: observación 2.- documentación irregular: del expediente técnico unitario de obra número 2300289 del "CEMA", contiene documentos considerados irregulares con anomalías trascendentales para la integración, como: justificación de excepción a licitación pública, dictamen de adjudicación directa y finiquito de obra. Resultado 2: observación 2.- documentación irregular: del expediente técnico unitario de obra número 2300289 del "CEMA", contiene documentos considerados irregulares con anomalías trascendentales para la integración, como: justificación de excepción a licitación pública, dictamen de adjudicación directa, acta de entrega-recepción y finiquito de obra.	Resultado 1: Sin recomendación Sin recomendación	Cerrada con observaciones: Se entregó acta circunstanciada de termino de auditoria, visita e inspección de fecha 02 de agosto de 2024 con estatus cerrada con observaciones.

36

Nombre	Observación	Recomendación	Estatus
Auditoría del desempeño a los programas presupuestarios, análisis de matriz de indicadores de resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del ejercicio fiscal 2019. 19-AEMD-C-GOB-016-032	Resultado 1 3 observaciones Resultado 2 2 observaciones	Resultado 1 3 recomendaciones Resultado 2 2 recomendaciones	Concluida con seguimiento. No se ha pronunciado la autoridad fiscalizadora. La última actuación fue: envío de información complementaria con el número de oficio SSP/DS/SSPYF/2104/IX/2022 de fecha 14/09/2022, solicitándose además en su caso, la respectiva resolución. Mediante oficio número SSP/DS/SSPYF/0171/II/2023, de fecha 12/01/2023, se solicitó al auditor superior del estado se pronunciara sobre el estado procesal que guarda esta auditoría, a la fecha no se ha tenido respuesta, sin embargo, se solicitó apoyo a ASEQROO de forma económica para dar el seguimiento a dicha solicitud, quedando a la espera de respuesta.
Auditoría del desempeño al programa E032, capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales del ejercicio fiscal 2020. 20-AEMD-A-GOB-016-242	Resultado 1 2 observaciones	Resultado 1 2 recomendaciones	Concluida con seguimiento. No se ha pronunciado la autoridad fiscalizadora. La última actuación fue: se envió información sobre observaciones realizadas en informe individual, mediante oficio SSP/SSPYF/1393/XII/2021 de fecha 14/12/2021. En espera del pronunciamiento de la autoridad fiscalizadora.

37

Nombre	Observación	Recomendación	Estatus
Auditoría del desempeño del cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios establecidos con perspectiva de género del ejercicio fiscal 2020. 20-AEMD-C-GOB-016-243	2 observaciones	2 recomendaciones	Concluida con seguimiento. No se ha pronunciado la autoridad fiscalizadora. En reunión de trabajo de resultados finales la SSP presentó oficio SSP/DS/2700/X/2021 y 1 cd con justificaciones y evidencias relacionadas con las observaciones. A la espera del pronunciamiento de la autoridad fiscalizadora.

38

XIII.- ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES QUE ATIENDAN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DERIVADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.

39

El Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Menciona:

El ente encargado de coordinar la apertura de buzones para quejas y/o denuncias, mismas que se realizan con **periodicidad mensual**, es el **Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés** de esta Secretaría, con fundamento en el artículo 11, fracción X de los Lineamientos para la integración y Funcionamiento de Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.

Para el caso de los procedimientos administrativos del personal operativo, son turnados a la Dirección de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para su atención y seguimiento de conformidad con la normatividad en la materia; y, aquellos que refieren a personal administrativo se da vista al Órgano Interno de Control, para los fines legales y administrativos que correspondan.

40

 SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022/2027  QUINTANA ROO ESTADOS UNIDOS PARA TRANSFORMAR									
INFORMACIÓN DE SOLICITUDES, DELACIONES Y DENUNCIAS RECIBIDAS POR EL COMITÉ DE ÉTICA FÍSICAMENTE Y A TRAVÉS DE LOS BUZONES EN EL 2024									
INMUEBLE	BUZON	ENERO 26	FEBRERO 23	MARZO 22	ABRIL 26	MAYO 31	JUNIO 28	JULIO 26	AGOSTO 31
Subcentro CS Chetumal	CS CHETUMAL	NO	NO	NO	NO	NO	EXP. 13/2024	NO	NO
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confiianza	CS	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Pública	ACADEMIA	NO	NO	NO	EXP. 6/2024	EXP. 8/2024	EXP. 14/2024	NO	NO
Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	DGEFMS	NO	EXP. 02/2024	EXP. 5/2024	EXP. 7/2024	EXP. 10/2024	NO	NO	NO
Dirección General de Medidas para Adolescentes	DGEMA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Comisión Estatal de la Policía Preventiva	PEP	EXP. 01/2024	EXP. 04/2024	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Subsecretaría de Planeación y Finanzas	SSPYF	NO	NO	NO	NO	EXP. 09/2024	EXP. 12/2024	NO	NO
CERESO Cancún	CERESO CANCÚN	NO	NO HUBO ACCESO POR MOTIN	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Complejo de Seguridad CS Cancún	CS CANCÚN	NO	EXP. 03/2024	NO	NO	EXP. 11/2024	EXP. 15/2024	NO	NO

41

 SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022/2027  QUINTANA ROO ESTADOS UNIDOS PARA TRANSFORMAR							
APERTURAS DE BUZONES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO							
NO.	UBICACIONES	07 DE MAYO	25 DE JUNIO	25 DE JULIO	26 DE AGOSTO	25 DE SEPTIEMBRE	25 DE OCTUBRE
1	SUBSECRETARÍA DE LOS CENTROS DE CONTROL, COMANDO, CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN C4 Y C5 EN CHETUMAL	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS
2	ACADEMIA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SSC.	TRES DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS
3	DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	CINCO DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS
4	CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.	UNA DENUNCIA	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS
5	COMISIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS
6	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS
7	CE.RE.SO CANCÚN.	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS
8	COMPLEJO DE SEGURIDAD CS CANCÚN.	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	SIN DENUNCIAS	UNA DENUNCIA	SIN DENUNCIAS	CUATRO DENUNCIAS

42

 SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA 202212077	APERTURAS DE BUZONES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	 QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR
SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS ENCONTRADAS		
UBICACIÓN	NO. DE DENUNCIA	ESTATUS
CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.	UNA DENUNCIA	DEL ANÁLISIS DE LA DENUNCIA ENCONTRADA Y DERIVADO DE NO CONTAR CON INFORMACIÓN DE LA PERSONA DENUNCIADA Y DEL DENUNCIANTE EN LOS EXPEDIENTES DE LA SECRETARÍA, SE LEVANTÓ UN ACTA ADMINISTRATIVA PARA DECLARAR IMPROCEDENTE LA DENUNCIA.
ACADEMIA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SSC.	TRES DENUNCIAS	DEL ANÁLISIS DE LA DENUNCIA Y DERIVADO DEL ENFOQUE DEL ESCRITO ENCONTRADO, MEDIANTE OFICIO SSC/DS/SSPYF/140524-058/V/2024 FUE TURNADO AL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (COEPCI) POR NO SER DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL COMITÉ INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL SUBCOMITÉ INTERNO CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL.
DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.	CINCO DENUNCIAS	DEL ANÁLISIS DE LAS DENUNCIAS Y DERIVADO DEL ENFOQUE DE LOS ESCRITOS ENCONTRADO, MEDIANTE OFICIO SSC/DS/SSPYF/151024-020/X/2024 FUE TURNADO AL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (COEPCI) POR NO SE CONSIDERÓ DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL COMITÉ INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL SUBCOMITÉ INTERNO CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL.
COMPLEJO DE SEGURIDAD C5 CANCÚN.	UNA DENUNCIA	DEL ANÁLISIS DE LA DENUNCIA ENCONTRADA Y DERIVADO DE NO CONTAR CON INFORMACIÓN DE LA PERSONA DENUNCIADA Y DEL DENUNCIANTE EN LOS EXPEDIENTES DE LA SECRETARÍA, SE REMITIÓ AL MEDIANTE OFICIO SSC/DS/SSPYF/061124-0309/XI/2024 AL TITULAR DE ESTA SECRETARÍA, TODA VEZ, QUE ESTE SE ENCONTRABA DIRIGIDO A EL, ASI MISMO EL CONTENIDO NO PRESENTABA UN CASO RELACIONADO CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL.
COMPLEJO DE SEGURIDAD C5 CANCÚN.	CUATRO DENUNCIAS	DEL ANÁLISIS DE LAS DENUNCIAS Y DERIVADO DEL ENFOQUE DE LOS ESCRITOS ENCONTRADOS, SE IDENTIFICÓ QUE NO CONTIENEN LOS DATOS SUSTANCIALES PARA PODER BRINDAR EL ACERCAMIENTO DE PRIMER CONTACTO POR PARTE DE LA PERSONA CONSEJERA. AJENO A ELLO ESTE SUBCOMITE SE ENCUENTRA REALIZANDO LAS ACCIONES PERTINENTES PARA EFECTOS DE BRINDAR PRONTA ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS.

43

**SSC**
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA
202212077

**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

XIV.- PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME ANUAL REALIZADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN.

44



El 23 de octubre de 2024 el Órgano Interno de Control remitió a través del oficio número SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SSC/00164/X/2024, el informe de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, del ejercicio fiscal 2023, en la que se determinaron los resultados de las evaluaciones a:

- Nivel alto
- Nivel proceso: Capacitación a Elementos Policiales.

45



Nivel Alto: Componente Ambiente de Control:



Observaciones	Recomendaciones
En el elemento 1.2. No se presenta evidencia del cumplimiento de los parámetros de certificación del Programa de Excelencia en el Servicio Público, respecto a la misión y visión de la institución.	En el elemento 1.2. Establecer un Programa de Trabajo de Control Interno que permita cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Excelencia en el Servicio Público, respecto a la misión y visión de la institución.
En el elemento 1.9. Se requiere evidencia que identifique el avance en el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puestos.	En el elemento 1.9. Establecer un Programa de Trabajo de Control Interno que permita concluir con el proceso de integración de las cédulas de perfiles puestos.
En el elemento 1.10. La evidencia presentada, no corresponde al ejercicio evaluado en relación a la difusión de las Normas de Control Interno al personal de la SSC. Los cuales fueron de conocimiento en el ejercicio 2022.	En los elementos 1.10. Se recomienda que, en lo sucesivo, se presente el Oficio circular de difusión de las Normas Generales de Control Interno al Personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, conforme al ejercicio que se trate.
En el elemento 1.11. Se requiere presentar evidencia de los avances en el proceso de integración del Manual de Procedimiento de la SSC.	En los elementos 1.11. Establecer un Programa de Trabajo de control Interno para la elaboración, aprobación y publicación del manual de procedimiento de la Secretaría
En el elemento 1.12. Falta presentación del informe de resultado de la encuesta de Clima Organizacional 2023. Así como, las acciones de seguimiento de atención.	En los elementos 1.12. Establecer un Programa de Trabajo de Control Interno respecto, al resultado de la encuesta del Clima Organizacional 2023; a fin de atender áreas de oportunidad, acciones de mejora y evaluar resultados.

El total del porcentaje de implementación para el componente "Ambiente de Control" es del 80.00% correspondiente a la evaluación realizada.

46



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Nivel Alto:



**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

Componente Administración de riesgos:	
Sin observaciones y recomendaciones	El total del porcentaje de implementación para el componente "Administración de Riesgo" es del 100% correspondiente a la evaluación realizada.

Componente Actividades de control:	
Sin observaciones y recomendaciones	El total del porcentaje de implementación para el componente "Actividades de Control" es del 100% correspondiente a la evaluación realizada.

47



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Nivel Alto:



**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

Componente Información y Comunicación:

Observaciones	Recomendaciones
En el elemento 4.4. Establecer e implementar un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	En el elemento 4.4. Establecer un Programa de Trabajo de Control Interno respecto al mecanismo empleado por la Secretaría, ya que solo se contempló en la evidencia documental, las acciones realizadas por COEPCI.

El total del porcentaje de implementación para el componente "INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" es del **90.00%** correspondiente a la evaluación realizada.

48



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Nivel Alto:



**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

Componente Supervisión:

Sin observaciones y recomendaciones	El total del porcentaje de implementación para el componente "Supervisión" es del 100% correspondiente a la evaluación realizada.
-------------------------------------	--

49



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Nivel Proceso: Capacitación a Elementos Policiales



**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

Componente Ambiente de Control:

Observaciones	Recomendaciones
• En el elemento 1.1. No se integró evidencia del Manual de Procedimientos, el cual rige el proceso evaluado.	• En el elemento 1.1. Establecer un Programa de Trabajo de Control Interno , para el seguimiento del Manual de Procedimiento y de las políticas que rigen el proceso evaluado con la Unidad Administrativa responsable.
• En el elemento 1.2. En los sucesivos, se deberá integrar las funciones y la estructura, en donde se identifique la unidad responsable del proceso evaluado.	
• En el elemento 1.3. Dar seguimiento a la elaboración, aprobación y publicación del Manual de Procedimientos.	• En el elemento 1.3. Establecer un Programa de Trabajo de Control Interno , para la difusión de las políticas y elaboración del manual de procedimiento que rigen el proceso.
• En el elemento 1.4. La evidencia documental no presenta algún avance respecto al elemento de control del proceso evaluado.	• En el elemento 1.4. Establecer un Programa de Trabajo de Control Interno , para contar con cédulas de perfiles de puestos del proceso evaluado, debidamente aprobadas.
• En el elemento 1.5. Se observa que no difunden las responsabilidades en materia de administración de Riesgos, por parte de quienes operan el Proceso.	• En el elemento 1.5. Establecer un Programa de trabajo de Control Interno , en relación a la normativa aplicable al proceso; así como de las responsabilidades que en materia de administración de Riesgos tienen asignadas.

El total del porcentaje de implementación para el componente "AMBIENTE DE CONTROL" es del 56.00% correspondiente a la evaluación realizada.

50



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Nivel Proceso: Capacitación a Elementos Policiales



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Componente Administración de Riesgos:

Observaciones	Recomendaciones
En el elemento 2.2. Se observa que la evidencia presentada 2.2.1. Matriz de la Metodología de Administración de Riesgo, no se encuentra conforme al formato II de la metodología.	En el elemento 2.2. Se recomienda que en lo sucesivo, la evidencia se encuentra en apego a la normatividad aplicable.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS" es del 90.00% correspondiente a la evaluación realizada.

51



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Nivel Proceso: Capacitación a Elementos Policiales



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Componente Actividades de Control:

Observaciones	Recomendaciones
En el elemento 3.1. Se observa que la evidencia presentada, no atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, de acuerdo a la Matriz de la Metodología de Administración de Riesgo aplicada al proceso capacitación a elementos policiales.	En el elemento 3.1. Se recomienda que en lo sucesivo, la evidencia corresponda al elemento de control de proceso evaluado.
En el elemento 3.2. Se observa que la evidencia presentada, las acciones de control, no se asocian en dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas, de acuerdo al elemento evaluado.	En el elemento 3.2. Se recomienda que en lo sucesivo, se implemente dentro de su matriz de riesgo-control, las acciones que identifiquen los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar al cumplimiento de los objetivos y metas.
En el elemento 3.9. La evidencia no corresponde al elemento de control de proceso sujeto a evaluación.	En el elemento 3.9. Se recomienda que en lo sucesivo, la evidencia corresponda al elemento de control de proceso evaluado.
En el elemento 3.10. Dar seguimiento a la elaboración, aprobación y publicación de Manual de Procedimientos.	En el elemento 3.10. Establecer un Programa de Trabajo de Control Interno para la elaboración del Manual de Procedimientos, a fin de contar con identificación de las actividades que rigen el proceso.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "ACTIVIDADES DE CONTROL" es del 78.75% correspondiente a la evaluación realizada.

52



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Nivel Proceso: Capacitación a Elementos Policiales



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Componente Información y Comunicación:

Observaciones	Recomendaciones
En el elemento 4.4. Se requiere fortalecer, con evidencia donde se determine las acciones correctivas y preventivas a instrumentar, conforme a las deficiencias reportadas.	En el elemento 4.4. Se recomienda en lo sucesivo integrar evidencia, que corresponda a elemento de control del proceso evaluado.

El total del porcentaje de implementación para el componente "INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" es del 90.00% correspondiente a la evaluación realizada.

53



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Nivel Proceso: Capacitación a Elementos Policiales



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Componente Supervisión:

Sin observaciones y recomendaciones	El total del porcentaje de implementación para el componente "Supervisión" es del 100% correspondiente a la evaluación realizada.
-------------------------------------	---

54



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Conclusiones y recomendación General:



QUINTANA
ROO
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

Derivado de la evaluación a los elementos de los diversos componentes de Control Interno, efectuados a nivel alto y nivel proceso en la Secretaría de Seguridad Ciudadana se puede concluir que la instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional a **nivel alto representa el 95.00%** de evidencia razonable en cumplimiento de la totalidad de los elementos que integran cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno Institucional, así mismo del análisis y valuación a la matriz **nivel proceso**, se determina que para efectos del proceso denominado "**Capacitación a Elementos Policiales**", su avance de cumplimiento corresponde a un **82.95%** de la totalidad de los elementos evaluados.

55



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

QUINTANA
ROO
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

XV.- PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO PTCI.

56

 SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Nivel Alto: 			
No.	Elemento de Control	Proyecto y/o recomendación:	Estatus
1.2	Los Servidores públicos de la dependencia o entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	Establecer un Programa de Trabajo de Control Interno que permita cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Excelencia en el Servicio Público, respecto a la misión y visión de la institución.	En cada uno de los inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se tienen instalados letreros en las entradas que contienen la misión y visión de la Dependencia.
1.9	Existen procedimientos para evaluar la competencia Profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las dependencias o entidades.	Establecer un Programa de Trabajo de Control Interno que permita concluir con el proceso de integración de las cédulas de perfiles puestos. Coadyuvar a concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.	Se informa que se continua con la solventación de las cédulas de perfil de puesto del personal de estructura teniendo como avance el 97% de cédulas, cabe señalar que la Oficialía Mayor se encuentra realizando la unificación de sistemas de Recursos Humanos, sin embargo, la Dirección de Recursos Humanos continua realizando captura de cédulas de puestos.
1.10	Las Normas Generales de Control Interno han sido comunicadas a los servidores públicos.	Se recomienda que, en lo sucesivo, se presente el Oficio circular de difusión de las Normas Generales de Control Interno al Personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, conforme al ejercicio que se trate. Oficio Circular de difusión de las Normas Generales de Control Interno al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Atendido: el pasado 9 de octubre de 2024 el Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno, envió la Circular número: SSC/DS/SSPYF/0116/X/2024 a través de la cual se notificó al personal de la Secretaría para su revisión y lectura, la normatividad en materia de control Interno.

57

 SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Nivel Alto: 			
No.	Elemento de Control	Proyecto y/o recomendación:	Estatus
1.11	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Establecer un Programa de Trabajo de control Interno para la elaboración, aprobación y publicación del manual de procedimiento de la Secretaría. Coadyuvar en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los que se definirá los procesos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Pendiente: En espera de la actualización y autorización de la estructura orgánica para proceder con la emisión del Reglamento Interior y Manuales Administrativos.
1.12	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.	Establecer un Programa de Trabajo de Control Interno respecto, al resultado de la encuesta del Clima Organizacional 2023; a fin de atender áreas de oportunidad, acciones de mejora y evaluar resultados. Coadyuvar con la SEFIPLAN en la aplicación de una encuesta de clima laboral al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el ejercicio fiscal 2024.	Se informa que estamos en espera de que la Secretaría de Finanzas y Planeación gire la encuesta de clima laboral de Gobierno del Estado.
4.4	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	Establecer un Programa de Trabajo de Control Interno respecto al mecanismo empleado por la Secretaría, ya que solo se contempló en la evidencia documental, las acciones realizadas por COEPCI. Establecer un formato específico aplicable a todas las áreas involucradas de la SSC para el oportuno registro, atención y seguimiento de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos.	Atendido: Se envió al Órgano Interno de Control, a través del oficio número SSC/DS/SSPyF/210824-017/VIII/2024 la propuesta de dos formatos. A través del oficio número SECOES/SAC/CGOIC/COICA/OICSSC/00127/IX/2024 el OIC envió sugerencias de mejora a uno de los formatos para el registro, atención y seguimiento de las quejas y denuncias.

58

 SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA 702212027				Nivel Proceso: Capacitación a Elementos Policiales		 QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR
No.	Elemento de Control	Proyecto y/o recomendación:		Estatus		
1.1	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización y las políticas y procedimiento que rigen el proceso.	Establecer un Programa de Trabajo de Control Interno, para el seguimiento del Manual de Procedimiento y de las políticas que rigen el proceso evaluado con la Unidad Administrativa responsable. Elaborar el Manual de Procedimiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.		Pendiente: En espera de la actualización y autorización de la estructura orgánica para proceder con la emisión del Reglamento Interior y los Manuales Administrativos.		
1.3	El manual de organización y de procedimiento de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Establecer un Programa de Trabajo de Control Interno, para la difusión de las políticas y elaboración del manual de procedimiento que rigen el proceso. Elaborar el Manual de Procedimiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.		Pendiente: En espera de la actualización y autorización de la estructura orgánica para proceder con la emisión del Reglamento Interior y los Manuales Administrativos.		
1.4	Los perfiles y descripción de puestos del personal que participa en el proceso, están actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso.	Establecer un Programa de Trabajo de Control Interno, para contar con cédulas de perfiles de puestos del proceso evaluado, debidamente aprobadas. Coadyuvar a concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.		Se informa que se continua con la solventación de las cédulas de perfil de puesto del personal de estructura teniendo como avance el 97% de cedulas, cabe señalar que la Oficialía Mayor se encuentra realizando la unificación de sistemas de Recursos Humanos, sin embargo, la Dirección de Recursos Humanos continua realizando captura de cédulas de puestos.		

59

 SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA 702212027				Nivel Proceso: Capacitación a Elementos Policiales		 QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR
No.	Elemento de Control	Recomendación:		Estatus		
1.5	Se difunde entre los Servidores Públicos de los distintos centros de trabajo la normatividad aplicable al proceso, así como las responsabilidades que en materia de administración de riesgos tienen asignadas.	Establecer un Programa de Trabajo de Control Interno, en relación a la normativa aplicable al proceso; a sí como de las responsabilidades que en materia de administración de Riesgos tienen asignadas.		Pendiente: se trabaja con la Academia Estatal de Seguridad Pública, responsable del proceso a fin de que establezca las actividades de su Programa de Trabajo.		
2.2	Están Identificados y documentados los riesgos de las actividades críticas del proceso, incluidos los riesgos de fraude o corrupción y establecidos los mecanismos para su mitigación.	Se recomienda que en lo sucesivo la evidencia se encuentre en apego a la normatividad aplicable.		Se toman acciones para que en lo sucesivo la evidencia relacionada a la Matriz de la Metodología de Administración de Riesgo, se apege a la formatería establecida en la normatividad aplicable.		
3.1	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos y estas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad.	Se recomienda que en lo sucesivo, la evidencia corresponda al elemento de control del proceso evaluado.		Se toman acciones para que en lo sucesivo la evidencia presentada, atienda y mitigue los riesgos identificados del proceso, de acuerdo a la Matriz de la Metodología de Administración de Riesgos aplicada al proceso.		
3.2	Se instrumentan acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas.	Se recomienda que en lo sucesivo se implemente dentro de su matriz de riesgo-control, las acciones que identifiquen los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar al cumplimiento de los objetivos y metas.		Se toman acciones para que en lo sucesivo la evidencia presentada de respuesta a los riesgos de corrupción abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar al cumplimiento de los objetivos y metas.		

60

SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Nivel Proceso: Capacitación a Elementos Policiales

No.	Elemento de Control	Actividades	Estatus
3.9	Se identifica la causa raíz de las deficiencias de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas al PTCI para su seguimiento y atención.	Se recomienda que en lo sucesivo, la evidencia corresponda al elemento de control del proceso evaluado.	Se toman acciones para que en lo sucesivo la evidencia presentada, corresponda al elemento de control del proceso sujeto a evaluación.
3.10	Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta, que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciones que forman parte del proceso así como las que se dan con otros procesos.	Establecer un Programa de Trabajo de Control Interno para la elaboración del Manual de Procedimientos, a fin de contar con identificación de las actividades que rigen el proceso.	Pendiente: En espera de la actualización y autorización de la estructura orgánica para preceder con la emisión del Reglamento Interior y los Manuales Administrativos.
4.4	Existen los mecanismos para comunicar a los mandos superiores las deficiencias de Control del proceso, a efecto de que se determinen las acciones correctivas y preventivas a instrumentar, y se de seguimiento de las deficiencias reportadas.	Se recomienda en lo sucesivo integrar evidencia, que corresponda al elemento de control del proceso evaluado.	Se toman acciones para que en lo sucesivo se fortalezca con evidencia donde se determine las acciones correctivas y preventivas a instrumentar, conforme a las deficiencias reportadas.

61



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



QUINTANA
ROO
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

XVI.- REPROGRAMACIÓN DE LA TERCERA Y CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COCODI.

62



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Propuesta de fecha de la sesión:



**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR



**TERCERA Y CUARTA SESIÓN
9 DE DICIEMBRE**

63



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

XVII.- ASUNTOS GENERALES.



**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

64

XVIII.- LECTURA Y APROBACION DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.

65

- **ACUERDO/01-COCODI/SSC/ORD-II/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dan por aprobado el Orden del Día.
- **ACUERDO/02-COCODI/SSC/ORD-II/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados que la Ing. Marcela Aurora Pacheco Poot, en su carácter de Directora General de Administración, se integra como Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional.
- **ACUERDO/03-COCODI/SSC/ORD-II/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del seguimiento de los acuerdos de las sesiones previas.
- **ACUERDO/04-COCODI/SSC/ORD-II/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados de la evolución de riesgos y el Coordinador de Control Interno se compromete a realizar los trabajos en materia de administración de riesgos a la brevedad posible, para poder presentar los resultados en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.
- **ACUERDO/05-COCODI/SSC/ORD-II/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del Avance del Programa de Trabajo de Control Interno del ejercicio fiscal 2024.

66



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



- **ACUERDO/06-COCODI/SSC/ORD-II/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del Avance del Programa de Ética e Integridad. El Secretario Técnico de Comité de Control y Desempeño Institucional de la SSC concluirá con el proceso de revisión del documento, y posterior a la revisión de la propuesta trabajará con las áreas involucradas en reuniones para revisar y retroalimentar la propuesta, con la finalidad de emitir el Programa de Ética e Integridad a la brevedad posible.
- **ACUERDO/07-COCODI/SSC/ORD-II/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados de las recomendaciones del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés. El Secretario Técnico del COCODI se compromete a informar en la próxima sesión ordinaria del Comité, el seguimiento que se le dio a cada una de las recomendaciones realizadas por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.
- **ACUERDO/08-COCODI/SSC/ORD-II/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios correspondiente al primer trimestre del año.
- **ACUERDO/09-COCODI/SSC/ORD-II/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del Estado que guarda la Atención de las Observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana. El Secretario Técnico del COCODI se compromete a presentar en la próxima sesión ordinaria del Comité, las observaciones y recomendaciones, resultantes de las revisiones a los viáticos y combustible realizadas por el Órgano Interno de Control, para conocimiento de los integrantes del COCODI.

67



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

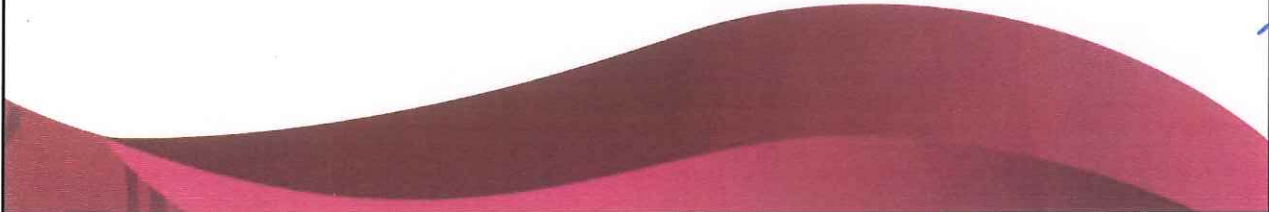


- **ACUERDO/10-COCODI/SSC/ORD-II/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas, derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades. El Secretario Técnico del COCODI se compromete a solicitar y presentar el seguimiento que se le otorgó a cada una de las quejas y denuncias recibidas, así como el seguimiento de las recomendaciones realizadas por el COEPCI.
- **ACUERDO/11-COCODI/SSC/ORD-II/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del resultado de la evaluación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, realizada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- **ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-II/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, aprobaron las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno del ejercicio fiscal 2024, que consiste en la elaboración de un Programa de Trabajo de Control Interno a nivel proceso para difundir entre el personal, la normatividad aplicable al proceso. El Secretario Técnico del COCODI, se compromete a remitir a la unidad administrativa responsable del proceso evaluado los resultados de la evaluación del Informe Anual, a fin de que implemente acciones a través del Programa de Trabajo de Control Interno, para atender cada una de las deficiencias encontradas, las cuales deben ser monitoreadas a través de un reporte periódico de avance, el cual deberá ser presentado en la próxima Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.
- **ACUERDO/13-COCODI/SSC/ORD-II/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, aprobaron la reprogramación de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional quedando establecida para el día lunes 9 de diciembre del 2024.

68



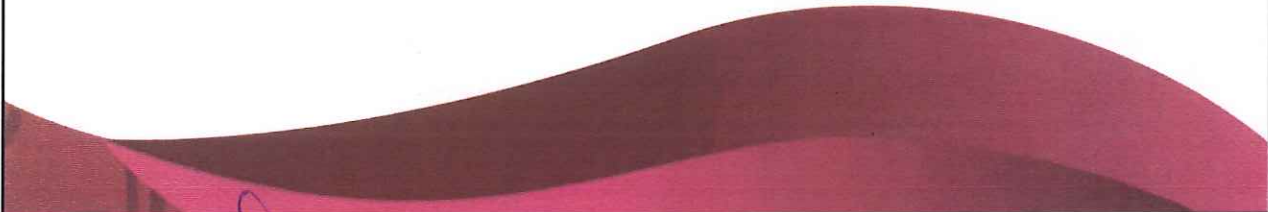
XIX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



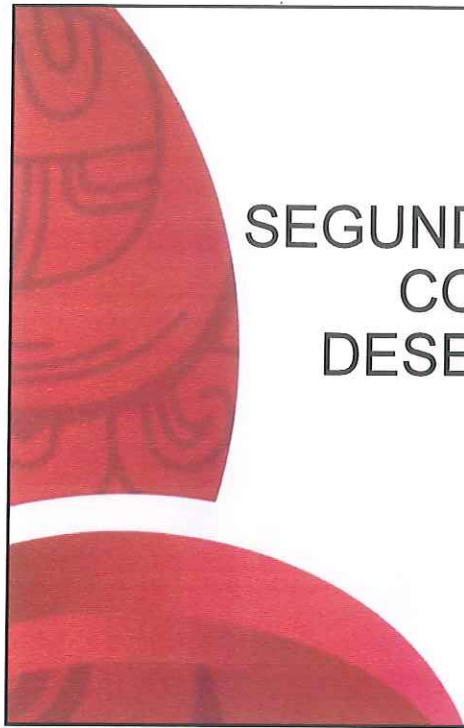
69



XX.- TOMA DE FOTOGRAFÍA.



70



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
COCODI.

GRACIAS



71



ANEXO 3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



ANEXO 4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Oficio No.: SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SSC/00164/X/2024.
Asunto: Se remiten Informe de Evaluación al SCII y Cédulas de Evaluación 2023
Chetumal, Quintana Roo, a 23 de octubre de 2024.
"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

CONTRALMIRANTE I.M. D.E.M. JULIO CESAR GÓMEZ TORRES.
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 1, 6, 10, 13 fracciones I, IV y VI, 14 fracciones I y II, y 15 fracciones II y III del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; artículos 15 fracciones II y III, 24 fracciones I y II del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; artículos 1 fracción I, 6 fracción I, 13, 14, 15, 27, 28, 29 y 30 del Acuerdo por el que se emite la Metodología para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de su Informe para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo y en seguimiento al oficio número **SECOES/DS/SACI/CGACI/CCI/0500/VI/2024**, en donde se informa de la **Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) Implementado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana correspondiente al ejercicio 2023.**

Por este conducto, me permito remitir el **Informe de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional** y las **Cédulas de Evaluación de Control Interno**, a través de la cual se evaluó cada uno de los Elementos de Control de la Matriz de Control a Nivel Alto y Nivel Proceso, conforme al grado de instrumentación según esa Secretaría; y de la cual, se derivó el resultado de la valoración de la evidencia documental presentada, su grado de Instrumentación, la acción a instrumentar, las recomendaciones y/o acción de mejora propuesta, la unidad administrativa responsable de llevarla a cabo y las observaciones determinadas durante la evaluación en mención.

Lo anterior, a fin de que en la próxima Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), se presente el resultado de la evaluación al **Sistema de Control Interno Institucional Implementado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana**. Así como, se realicen las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) a Nivel Alto y Nivel Proceso, respecto a los resultados de la evaluación en referencia, para su presentación y validación correspondiente ante ese Comité.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Mtra. en Aud. Rosa María Dorras Muro.

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

C.c.p.- L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado - Secretaría de la Contraloría del Estado.
C.c.p.- Contralmirante I.M.D.E.M. Julio César Gómez Torres - Secretario de Seguridad Ciudadana.
C.c.p.- Lic. Diana Trujillo Mondragón - Subsecretaría de Auditoría y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
C.c.p.- Mtra. Oliva Guzmán Palacios Sosa - Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
C.c.p.- Mtra. Angel Eduardo Mares Sánchez - Coordinador General de los Órganos Internos de Control de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
C.c.p.- Mtra. Víctor Alfonso Yari Cahuit - Coordinador General de Auditoría y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
C.c.p.- Ing. Marián Espinosa Sosa - Encargada de la Coordinación de los Órganos Internos de Control "A" de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
RMPM/legi*

23 OCT 2024

RECIBIDO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
GERENCIA DEL SECRETARIO

SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO



102212027



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

**Informe de la Evaluación al Sistema de Control
Interno Institucional en la Secretaría de
Seguridad Ciudadana.**

Ejercicio 2023



2022 | 2027



2021 | 2027

SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Contenido

I. Antecedentes.....	3
II. Resultados Matriz Nivel Alto.....	4-11
III. Resultados Matriz Nivel Proceso.....	11-19
IV. Conclusión y Recomendación General.....	19-20

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



2022|2027



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

I. Antecedentes

Con base y al amparo del Oficio Número SECOES/DS/SACI/CGACI/CCI/0500/VI/2024 de fecha 05 de junio de 2024, suscrito por la **L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado**, Secretaria de la Contraloría del Estado, dirigido a la **Mtra. Rosa María Porras Muro**, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, mediante el cual la designa para realizar la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional implementado en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado; misma que se inició a partir del día 13 de junio del año en curso, evaluación que se instruyó trabajar en forma oportuna y en un marco de estrecha comunicación, coordinación y colaboración.

Mediante el Oficio Número SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SSC/00079/VI/2024 de fecha 18 de junio del presente año, la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; realizó el requerimiento de la información y documentación comprobatoria, de las acciones implementadas por cada uno de los elementos que conforman los cinco componentes de Control Interno, en lo que respecta a la Matriz de Nivel Alto y Matriz Nivel Proceso, derivado de las Cédulas de Control de esa Secretaría.

A través del Oficio Número SSC/DS/SSPyF/080724-046/VII/2024 de fecha 08 de julio del presente año, mismo que fuera recepcionado el día 16 de julio de 2024; el **Mtro. Juan Luis Can Tejero**, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, envió en 1 CD debidamente certificado, la evidencia documental para atender los requerimientos de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional de esa Secretaría.

De conformidad con lo establecido en artículo 28 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se rinde el presente Informe, mismo que tiene como objeto detallar el grado de madurez e implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el ejercicio 2023.

En este sentido, se tomaron como referencia lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo y la Metodología para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, basadas en el modelo COSO 2013, así como en el Marco Integral de Control Interno (MCI), a fin de realizar la evaluación del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

La evaluación fue realizada a los cinco componentes del COSO:



II. Resultados del análisis a la Matriz de Nivel Alto.

De la revisión efectuada a la documentación presentada para determinar el grado de instrumentación que presenta la Dependencia para cada uno de los elementos de control en los cinco componentes para la Matriz de Nivel Alto instrumentado en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se determinaron los siguientes resultados:

1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL.

		Grado de Instrumentación según la Institución						Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación				
No.	Elemento de Control	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo	Evidencia Documental presentada	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
1.- Componente AMBIENTE DE CONTROL												
1.1	La misión, visión y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.						5	1.1.- Plan Estatal de Desarrollo 1.2.- Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana Justicia y Protección Civil	5	100.00	Óptimo	80.00
1.2	Los servidores públicos de la Dependencia o Entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.						5	1.2.1.- Plan Estatal de Desarrollo 1.2.2.- Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social 1.2.3.- Portal Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana 1.2.4.- Programa de Excelencia en el Servicio Público	4	80.00	Avanzado	
1.3	Los objetivos y metas institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento.						5	1.3.1 Oficio de notificación del reporte de las metas asignadas a las unidades responsables.	5	100.00	Óptimo	
1.4	Existe un Código de Ética en el que se establecen los principios y valores éticos a ser observados por los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.						5	1.4.1 Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo	5	100.00	Óptimo	
1.5	Existe un Código de Conducta que orienta la actuación de los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el Gobierno del Estado.						5	1.5.- Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de Seguridad Pública.	5	100.00	Óptimo	
1.6	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos.						5	1.6.1.- Difusión del Código de Ética y Conducta. 1.6.2. Exhorto a conducirse con rectitud e integridad. 1.6.3.- Invitación a taller de Código de Ética.	5	100.00	Óptimo	
1.7	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los proveedores de la Dependencia o Entidad.						5	1.7.1.- Bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores.	5	100.00	Óptimo	



202212027

**SECOES**
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

		Grado de instrumentación según la institución					Grado de instrumentación alcanzado en la evaluación					
No.	Elemento de Control	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo	Evidencia Documental presentada	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
1.- componente AMBIENTE DE CONTROL												
1.0	Se cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido, para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta y temas de integridad.						5	1.0.1. Los actos de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés se pueden visualizar y descargar en el portal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través del siguiente link: https://ares.gub.mx/ssp/comite-de-etica-y-prevencion-de-conflicto-de-intereses-de-la-ssp/	5	100.00	Óptimo	
1.9	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las Dependencias o Entidades.				3			1.9.1. Lineamientos de contratación de Oficialía Mayor.	3	60.00	En ejecución	
1.10	Las Normas Generales de Control Interno han sido comunicados a los servidores públicos.				3			1.10.1 Circular de difusión de las Normas Generales de Control Interno al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. 1.10.2 Solicitud de difusión de la SECOES. 1.10.3 Solicitud de capacitación en materia de control interno. 1.10.4 Circular de capacitación en materia de control interno.	4	80.00	Avanzado	
1.1	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal.				3			1.1.1.- Lineamientos de Contratación de la Oficialía Mayor. 1.1.2.- Manual para el otorgamiento de remuneraciones y Procedimientos para la administración de los recursos humanos de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la administración pública estatal. 1.1.3.- Circular de capacitación para el personal de la SSC.	3	60.00	En ejecución	
1.1	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.						5	1.1.1.- Oficio de encuesta de Clima Laboral 2023. 1.1.2.- Correo de Difusión	2	40.00	Documentado	

Como resultado de la evaluación del **Componente AMBIENTE DE CONTROL**, se obtuvieron las siguientes:

OBSERVACIONES:

- En el elemento 1.2. No se presenta evidencia del cumplimiento de los parámetros de certificación del Programa de Excelencia en el Servicio Público, respecto a la misión y visión de la institución.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

- En el elemento 1.9. Se requiere evidencia que identifique el avance en el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puestos.
- En el elemento 1.10. la evidencia presentada, no corresponde al ejercicio evaluado en relación a la difusión de las Normas de Control Interno al personal de la SSC. Los cuales fueron de conocimiento en el ejercicio 2022.
- En el elemento 1.11. Se requiere presentar evidencia de los avances en el proceso de integración del Manual de Procedimientos de la SSC.
- En el elemento 1.12. Falta presentación del informe de resultado de la encuesta de Clima Organizacional 2023. Así como, las acciones de seguimiento de atención.

RECOMENDACIONES:

- En el elemento 1.2. Establecer un **Programa de Trabajo de Control Interno** que permita cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Excelencia en el Servicio Público, respecto a la misión y visión de la institución.
- En el elemento 1.9. Establecer un **Programa de Trabajo de Control Interno** que permita concluir con el proceso de integración de las cédulas de perfiles de puestos.
- En los elementos 1.10. Se recomienda que, en lo sucesivo, se presente el Oficio circular de difusión de las Normas Generales de Control Interno al Personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, conforme al ejercicio que se trate.
- En los elementos 1.11. Establecer un **Programa de Trabajo de Control Interno** para la elaboración, aprobación y publicación del manual de procedimiento de la Secretaría.
- En los elementos 1.12. Establecer un **Programa de Trabajo de Control Interno** respecto, al resultado de la encuesta del Clima Organizacional 2023; a fin de atender áreas de oportunidad, acciones de mejora y evaluar resultados.

El total del porcentaje de implementación para el componente "AMBIENTE DE CONTROL" es del 80.00% correspondiente a la evaluación realizada.



2022 | 2027



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

2. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

		Grado de instrumentación según la institución						Grado de instrumentación alcanzado en la evaluación				
No.	Elemento de Control	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo	Evidencia Documental presentada	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
componente ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS												
2.1	Se tienen establecidas políticas generales de administración de riesgos.						5	2.1.1.- Normatividad por la que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo	5	100.00	óptimo	100.00
2.2	El Comité de Control y Desempeño Institucional opina las políticas generales de administración de riesgos						5	2.2.1.- Acta de la primera sesión del COCODI del ejercicio fiscal 2023.	5	100.00	óptimo	
2.3	Existe una metodología establecida para el cumplimiento de las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.						5	2.3.1.- Normatividad por las que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo	5	100.00	óptimo	
2.4	Se evalúa la efectividad de los controles establecidos						5	2.4.1.- Evaluación para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional a nivel alto. 2.4.2.- Evaluación para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional a nivel proceso. 2.4.3.- Informe final de evaluación al sistema de control interno.	5	100.00	óptimo	
2.5	Existe un mecanismo para informar al Titular de la Institución sobre el surgimiento de nuevos riesgos, derivados de la modificación de condiciones internas o externas y que pueden impactar a los objetivos y metas institucionales						5	2.5.1.- Oficio de envío del acta de la primera sesión para el Secretario. 2.5.2.- Oficio de envío del acta de la cuarta sesión para el Secretario.	5	100.00	óptimo	

Como resultado de la Evaluación del **Componente ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**, se obtuvieron las siguientes:

SIN OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

El total del porcentaje de implementación para el componente "ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.

3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL.

		Grdo de Instrumentación según la institución						Grdo de Instrumentación alcanzado en la evaluación					
No.	Elemento de Control	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo	Evidencia Documental presentada	Resultado del Grdo de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación	
componente ACTIVIDADES DE CONTROL													
3.1	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para las TIC's en los procesos de gobernanza, organización y entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información.						S	3.1.1.- Oficio de solicitud de validación ante el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología IQIT. 3.1.2.- Respuesta del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología IQIT.	S	100.00	óptimo	100.00	
3.2	El Comité de Control y Desempeño Institucional analiza y da seguimiento a los temas relevantes relacionados con el logro de objetivos y metas institucionales, el Sistema de Control Interno Institucional, así como los relacionados con la auditoría interna y externa.						S	3.2.1.- Acta de la primera sesión del COCODI del ejercicio fiscal 2023.	S	100.00	óptimo		
3.3	Se cuenta con políticas y procedimientos para la contratación, evaluación del desempeño y remuneraciones del personal						S	3.3.1.- Lineamientos de contratación de la Oficialía Mayor 3.3.2.- Manual para el otorgamiento de Remuneraciones y procedimientos para la administración de los recursos humanos de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entes de la administración pública estatal 3.3.3.- Oficio de solicitud de evaluación cuatrimestral. 3.3.4.- Cédulas de evaluación del desempeño	S	100.00	óptimo		
3.4	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la institución.						S	3.4.1.- Lineamientos de contratación de la Oficialía Mayor	S	100.00	óptimo		

Como resultado de la Evaluación del Componente ACTIVIDADES DE CONTROL, se obtuvieron las siguientes:

SIN OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

El total del porcentaje de implementación para el componente "ACTIVIDADES DE CONTROL" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.

4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

		Grado de Instrumentación según la institución					Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación					
No.	Elemento de Control	Iniciante	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo	Evidencia Documental presentada	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN												
4.1	Se cuenta con un registro de acuerdo y compromiso aprobados en las reuniones de los Órganos de Gobierno de las entidades, de cuerpos colegiados, así como de su seguimiento a fin de que se cumplan en tiempo y forma.						5	4.1.1.- Acta del Subcomité Sectorial de Seguridad y Paz Social 2023 4.1.2.- Acta del Comité de cultura Institucional e Igualdad de Género y Subcomité interno de Hostigamiento y Acoso Sexual 2023. 4.1.3.- Acta del Grupo Interdisciplinario de valoración y conservación de archivo de 2023. 4.1.4.- Acta del Comité de Ética y Prevención de conflictos de Interés 2023. 4.1.5.- Acta del Comité de Control y Desempeño Institucional 2023.	5	100.00	optimo	90.00
4.2	Se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y confiable permita a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones.						5	4.2.1.- Captura de pantalla del Sistema de Integración Programática y presupuestal (SIPPRES)	5	100.00	optimo	
4.3	Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Organos de Gobierno de las Entidades), de actos contrarios a la ética y conducta institucional.						5	4.3.1.- Acta del Comité de Ética. 4.3.2.- Programa anual de trabajo del COEPC 2023.	5	100.00	optimo	
4.4	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.						5	4.4.1.- Buzones de quejas y denuncias instalados. 4.4.2.- Formato para presentar una queja. 4.4.3.- Protocolo de atención de denuncias.	2	40.00	Documentado	
4.5	Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de Negocios son comunicados a las áreas responsables de su cumplimiento.						5	4.5.1.- Oficios de notificación del reporte de las metas asignadas a las unidades responsables.	5	100.00	optimo	
4.6	Existe información periódica, oportuna y confiable para el seguimiento de las metas y objetivos institucionales y esta se presenta al Titular de la institución.						5	4.6.1.- FESIPPRES tercer trimestre 2023	5	100.00	optimo	

Como resultado de la Evaluación del **componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**, se obtuvieron las siguientes:

OBSERVACIONES:

- En el elemento 4.4. Establecer e implementar un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.



202212027



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

RECOMENDACIONES:

- En el elemento 4.4. Establecer un **programa de trabajo de control interno** respecto, al mecanismo empleado por la Secretaría, ya que solo se contempló en la evidencia documental, las acciones realizadas por COEPCI.

El total del porcentaje de implementación para el componente "INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" es del 90.00% correspondiente a la evaluación realizada.

5.- COMPONENTE SUPERVISIÓN.

		Grado de Instrumentación según la institución						Grado de Instrumentación alcanzada en la evaluación				
No.	Elemento de Control	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo	Evidencia Documental presentada	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
Componente SUPERVISIÓN												
5.1	Existen mecanismos para la validación y monitoreo del sistema de control interno, así como criterios para determinar la relevancia de las deficiencias detectadas.						5	5.1.1. Evaluación para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control interno institucional a nivel alto. 5.1.2. Evaluación para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control interno institucional a nivel proceso. 5.1.3. Informe final de evaluación al sistema de control interno.	5	100.00	óptimo	100.00
5.2	Se establece el programa de trabajo para la validación y el monitoreo del sistema de control interno.						5	5.2.1. Programa de Trabajo de Control interno 2023.	5	100.00	óptimo	
5.3	Se supervisa y evalúa el Control interno por parte del Titular de la institución y el Comité de Control y Desempeño Institucional a fin de mantener y elevar su eficiencia y eficacia.						5	5.3.1. Oficio de informe para el Titular de la institución. 5.3.2. Acta de la Primera Sesión del COCODI del ejercicio fiscal 2023.	5	100.00	óptimo	
5.4	Los observadores de control interno identificados en el ejercicio de validación y monitoreo se incorporan en el Programa de Trabajo de Control interno y se comunican al Comité de Control y Desempeño Institucional.						5	5.4.1. Evaluación de Control interno a nivel alto. 5.4.2. Evaluación de Control interno a nivel proceso. 5.4.3. Programa de Trabajo de Control interno 2023. 5.4.4. Acta de la Primera Sesión del COCODI del ejercicio fiscal 2023.	5	100.00	óptimo	
5.5	Se atienden las observaciones y recomendaciones de los auditores externos e internos relativas al control interno, dentro de los plazos convenidos.						5	5.5.1. Recomendación de Control interno, Auditoría FOFISP 5.5.2. Solicitud de solventación de control interno. 5.5.3. Respuesta de solventación de Control interno	5	100.00	óptimo	
TOTAL										95.00		

Como resultado de la Evaluación del componente SUPERVISIÓN, se obtuvieron las siguientes:

SIN OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

El total del porcentaje de implementación para el componente "SUPERVISIÓN" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.

III. Resultados de la Evaluación al Control Interno Nivel Proceso.

Evaluación para conocer el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno del Proceso "Capacitación a Elementos Policiales".

De la revisión efectuada a la documentación presentada para determinar el grado de instrumentación que presenta la Dependencia para cada uno de los elementos de control en los cinco componentes relativo al Proceso denominado "Capacitación a Elementos Policiales" instrumentado en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se presentan los siguientes resultados:

1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL.

		Grado de Instrumentación según la Institución						Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación				
No.	Elemento de Control	Incidente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo	Evidencia Documental presentada	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de implementación
1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL												
1.1	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acordes con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.						5	1.1.- Manual de Organización. 1.2.- Programa Rector de Profesionalización	3	60.00	En ejecución	
1.2	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.						5	1.2.1.- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública. 1.2.2.- Estructura orgánica vigente.	5	100.00	Óptimo	
1.3	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.					4		1.3.- Manual de Organización.	2	40.00	Documentado	56.00
1.4	Los perfiles y descripciones de puestos del personal que participa en el proceso están actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso.			3				1.4.1.- Las cédulas de perfiles de puesto fueron enviadas a la Oficina Mayor y actualmente se encuentran en proceso de solventación de las observaciones detectadas.	2	40.00	Documentado	
1.5	Se difunden, entre los servidores públicos de los distintos niveles de trabajo la normatividad aplicable al proceso, así como las responsabilidades que en materia de administración de Riesgos tienen asignadas.						5	1.5.1.- Oficina de difusión del Manual de Organización para el personal de la Academia. 1.5.2.- Oficina de difusión de la Ley de Seguridad Ciudadana.	2	40.00	Documentado	



2022|2027



2022|2027

SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Como resultado del análisis y evaluación del **componente AMBIENTE DE CONTROL** y los documentos presentados que soportan el grado de instrumentación de los elementos de control que integran la matriz para el proceso "**Capacitación a Elementos Policiales**", se obtuvieron las siguientes:

OBSERVACIONES:

- / En el elemento 1.1. No se integró evidencia del Manual de Procedimientos, el cual rige el proceso evaluado.
- / En el elemento 1.2. En lo sucesivo, se deberá integrar las funciones y la estructura, en donde se identifique la unidad responsable del proceso evaluado.
- / En el elemento 1.3. Dar seguimiento a la elaboración, aprobación y publicación del Manual de Procedimientos.
- / En el elemento 1.4. La evidencia documental, no presenta algún avance respecto al elemento de control del proceso evaluado.
- / En el elemento 1.5. Se observa que no difunden las responsabilidades en materia de administración de Riesgos, por parte de quienes operan el Proceso.

RECOMENDACIONES:

- / En el elemento 1.1. Establecer un **Programa de Trabajo de Control Interno**, para el seguimiento del Manual de Procedimiento y de las políticas que rigen el proceso evaluado con la Unidad Administrativa responsable.
- / En el elemento 1.3. Establecer un **Programa de Trabajo de Control Interno**, para la difusión de las políticas y elaboración del manual de procedimientos que rigen el proceso.
- / En el elemento 1.4. Establecer un **Programa de Trabajo de Control Interno**, para contar con las cédulas de perfiles de puestos del proceso evaluado, debidamente aprobadas.
- / En el elemento 1.5. Establecer un **Programa de Trabajo de Control Interno**, en relación a la normatividad aplicable al proceso; así como de las responsabilidades que en materia de administración de Riesgos tienen asignadas.

El total del porcentaje de implementación para el componente "**AMBIENTE DE CONTROL**" es del 56.00% correspondiente a la evaluación realizada.



202212027

**SECOES**
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO**2. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.**

		Grado de Instrumentación según la Institución						Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación				
No.	Elemento de Control	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo	Evidencia Documental presentada	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
2.- componente ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS												
2.1	Los objetivos del proceso se encuentran alineados a los Programas.						5	2.1.1.- Plan Estatal de Desarrollo 2.1.2.- Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil. 2.1.3.- Alineación estratégica y funcional por programa presupuestario.	5	100.00	optimo	90.00
2.2	Están identificados y documentados los riesgos de las actividades críticas del proceso, incluidos los riesgos de fraude o corrupción, y establecidos los mecanismos para su mitigación.						5	2.2.1.- Matriz de la Metodología de Administración de Riesgo aplicada al proceso Capacitación a Elementos policiales. 2.2.2.- Código de Conducta de los Servidores Públicos de la SSP. 2.2.3.- Directivas de la certificación CALEA en cuanto a los procedimientos de reclutamiento, remoción de estudiantes, mantenimiento de fondos, cuantías de ingreso.	3	60.00	En ejecución	
2.3	Existen mecanismos para asignar las responsabilidades para la mitigación y Administración de Riesgos por parte de quienes operan el proceso.						5	2.3.1.- Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Pública. 2.3.2.- Oficio de designación de funciones y responsabilidades.	5	100.00	optimo	
2.4	Existen mecanismos para informar a los mandos superiores sobre posibles riesgos, incluyendo los de corrupción, abusos y fraudes potenciales en las operaciones que pueden afectar el proceso.						5	2.4.1.- Oficio a través del cual se notifica inicio de curso al Secretario. 2.4.2.- Se informa al subsecretario falta de elemento policial a curso. 2.4.3.- Se informa inicio y calendario de cursos al subsecretario operativo. 2.4.4.- Se notifica al Secretario listado de participantes al curso de capacitación 2.4.5.- Acta de la tercera sesión ordinaria del COCOCI.	5	100.00	optimo	

Como resultado del análisis y evaluación del **componente ADMINISTRACIÓN DE RIESGO** y los documentos presentados que soportan el grado de instrumentación de los elementos de control que integran la matriz para el proceso "**Capacitación a Elementos Policiales**", se obtuvieron las siguientes:

OBSERVACIONES:

- En el elemento 2.2. Se observa que la evidencia presentada 2.2.1. Matriz de la Metodología de Administración de Riesgo, no se encuentra conforme al formato II de la metodología.



202212027



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

RECOMENDACIONES:

- En el elemento 2.2. Se recomienda que en lo sucesivo, la evidencia se encuentra en apego a la normatividad aplicable.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS" es del 90.00% correspondiente a la evaluación realizada.

3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL.

		Grado de Instrumentación según la Institución						Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación				
No.	Elemento de Control	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo	Evidencia Documental presentada	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
Componente ACTIVIDADES DE CONTROL												
3.1	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos, y estas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad.						5	3.1.1. Reporte de atenciones brindadas por el personal de enfermería a elementos. 3.1.2. Requerimiento de material para curso de formación inicial para aspirantes. 3.1.3. Solicitud de 2 unidades vehiculares de apoyo para curso de competencias básicas. 3.1.4. Notificación de cursos de capacitación para personal de custodia.	0	0.00	Inexistente	
3.2	Se instrumentan acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas.						5	3.2.1. Se informa inicio de curso de aspirantes, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. 3.2.2. Reporte de cumplimiento de metas. 3.2.3. Fichas de validación. 3.2.4. Fichas de verificación.	2	40.00	Documentado	
3.3	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's.						5	3.3.1. Reportes trimestrales de SIPPRES de la Academia. 3.3.2. Captura de pantalla de sistemas que se utilizan en el proceso. 3.3.3. Matriz de la Metodología de Administración de Riesgo aplicada al proceso de Capacitación a Elementos Policiales. 3.3.4. Captura de pantalla de los sistemas y plataformas que utiliza la Academia.	5	100.00	Óptimo	78.75
3.4	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal.						5	3.4.1. Matriz de indicadores de resultados. 3.4.2. Requerimientos para elementos policiales previos al curso de Competencias Básicas.	5	100.00	Óptimo	
3.5	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas.						5	3.5.1. Informe trimestrales y semestrales del SIPPRES.	5	100.00	Óptimo	
3.6	El proceso cuenta con indicadores estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en su ejecución.						5	3.6.1. Informe trimestrales y semestrales del SIPPRES.	5	100.00	Óptimo	



202212027



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

202212027

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución					Evidencia Documental presentada	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de Implementación	
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado		Optimo	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración		Nivel detectado
Componente ACTIVIDADES DE CONTROL												
3.7	El proceso cuenta con políticas y procedimientos, acciones, mecanismos o instrumentos de control documentados y actualizados.						5	3.7.1.- Programa Rector de Profesionalización 3.7.2.- Oficio de solicitud de validación de fichas de validación de los programas de capacitación. 3.7.3.- Oficio de validación y observaciones a programas de capacitación - competencias básicas de la función policial. 3.7.4.- Oficio de validación y observaciones a programas de capacitación, formación inicial y continua. 3.7.5.- Fichas de Validación 3.7.6.- Fichas de verificación 3.7.7.- Reporte de cumplimiento	5	100.00	optimo	
3.8	Se establecen mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia.						5	3.8.1.- Reporte de Resultados de Auditoría	5	100.00	optimo	
3.9	Se identifica la causa raíz de las deficiencias de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integradas al PTCI para su seguimiento y atención.						5	3.9.1.- Evaluación de Control Interno a nivel alto. 3.9.2.- Evaluaciones de Control Interno a nivel Proceso. 3.9.3.- Programa de Trabajo de Control Interno.	0	0.00	Inexistente	
3.10	Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta, que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciones que forman parte del proceso, así como las que se dan con otros procesos.		2					3.10.1.- Oficio de designación de funciones y responsabilidades.	1	20.00	En diseño	
3.11	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités, relacionados con el proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia.						5	3.11.1.- Acta de la Segunda sesión del Subcomité Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil. 3.11.2.- Acta de la primera sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional 2023. 3.11.3.- Acta de la tercera sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2023	5	100.00	optimo	
3.12	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs.						5	3.12.1.- Se adjunta ejemplo de oficios elaborados con el uso de herramientas TICs. 3.12.2.- Captura de pantalla de los sistemas y plataformas que utiliza la Academia.	5	100.00	optimo	
3.13	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren.						5	En el proceso de Capacitación de los Elementos Policiales es indispensable utilizar herramientas tecnológicas de Información y Comunicación, derivado que se manejan sistemas y plataformas a través de los cuales se ejecutan tareas de información y se revisa el seguimiento de los objetivos. Asimismo se emplean bases de datos para el control de información y se realizan eventos de graduación de los elementos policiales, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos.	5	100.00	optimo	



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

		Grado de instrumentación según la institución					Grado de instrumentación alcanzado en la evaluación					
No.	Elemento de Control	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo	Evidencia Documental presentada	Resultado del Grado de instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de implementación
Componente ACTIVIDADES DE CONTROL												
								3.13.1. Como evidencia se cuenta con la captura de las pantallas de los sistemas y plataformas que se utilizan. 3.13.2. Oficio de propuesta de fecha de graduación de elementos. 3.13.3. Solicitud de apoyo para clausura del curso de formación inicial. 3.13.4. Captura de pantalla de los sistemas y plataformas que utiliza la Academia.				
3.14	El administrador de los sistemas de información que apoyan el proceso verifica que los roles y permisos otorgados al personal para el acceso a los sistemas que soportan el proceso corresponden a los autorizados.						5	Dentro del proceso se manejan sistemas de información que son supervisados para que accedan a ellos solo el personal autorizado. 3.14.1. Como evidencia se cuenta con la captura de las pantallas de los sistemas y plataformas que se utilizan. 3.14.2. Captura de pantalla de los sistemas y plataformas que utiliza la academia. 3.14.3. Oficio de solicitud de apertura de usuarios para acceder al sistema de plataforma México.	5	100.00	óptimo	
3.15	Existen planes para la continuidad de las operaciones críticas del proceso ante contingencias, y estos son probados.						5	Ante contingencias y emergencias sanitarias, nos preparamos a las recomendaciones que emitan los antes responsables, de acuerdo a la situación que se enfrente en el estado. En todo momento se realizan respaldos de información a fin de evitar situaciones que propicien daños en la ejecución del proceso. 3.15.1. Oficio circular ante temporada de huracanes. 3.15.2. Programa Interno de Protección Civil de la Academia.	5	100.00	óptimo	
3.16	Los sistemas de información que apoyan el proceso cumplen con los estándares de seguridad establecidos.						5	3.16.1. Captura de pantalla de los sistemas de información que apoyan el proceso y cumplen con los estándares de seguridad establecidos. 3.16.2. Oficio de solicitud de apertura de usuarios para acceder al sistema de plataforma México.	5	100.00	óptimo	

Como resultado del análisis y evaluación del **componente ACTIVIDADES DE CONTROL** y los documentos presentados que soportan el grado de instrumentación de los elementos de control que integran la matriz para el proceso "Capacitación a Elementos Policiales", se obtuvieron las siguientes:

OBSERVACIONES:

- En el elemento 3.1. Se observa que la evidencia presentada, no atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, de acuerdo a la Matriz de la Metodología de Administración de Riesgo aplicada al proceso Capacitación a Elementos policiales.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

- En el elemento 3.2. Se observa que en la evidencia presentada, las acciones de control, no se asocian en dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas., de acuerdo al elemento evaluado.
- En el elemento 3.9. La evidencia no corresponde al elemento de control del proceso sujeto a evaluación.
- En el elemento 3.10. Dar seguimiento a la elaboración, aprobación y publicación del Manual de Procedimientos.

RECOMENDACIONES:

- En el elemento 3.1. y 3.9. Se recomienda que en lo sucesivo, la evidencia corresponda al elemento de Control del proceso evaluado.
- En el elemento 3.2. Se recomienda que en lo sucesivo, se implemente dentro de su matriz de riesgo-control, las acciones que identifiquen los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar al cumplimiento de los objetivos y metas.
- En el elemento 3.10. Establecer un Programa de Trabajo de Control Interno para la elaboración del Manual de Procedimientos, a fin de contar con la identificación de las actividades que rigen el proceso.

El total del porcentaje de implementación para el componente "ACTIVIDADES DE CONTROL" es del 78.75% correspondiente a la evaluación realizada.

4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

		Grado de Instrumentación según la Institución						Grado de Instrumentación alcanzada en la evaluación				
No.	Elemento de Control	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo	Evidencia Documental presentada	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluada	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
Componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN												
4.1	Se tiene un mecanismo para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del Programa, objetivos y metas, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos.						5	4.1.1.- Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. 4.1.2.- Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo 4.1.3.-Fichas de Validación 4.1.4.-Fichas de verificación 4.1.5.-Reportes de cumplimiento	5	100.00	optimo	90.00
4.2	Los sistemas de información que apoyan el proceso cuentan con mecanismos para garantizar que la información al momento de su captura sea válida y completa.						5	En el proceso de Capacitación a Elementos Policiales se carga información en sistemas, el cual no es propio de la institución pero que garantizan y validan la información	5	100.00	optimo	



2022/2027

**SECOES**
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

2022/2027

		Grado de Instrumentación según la Institución					Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación				% de Implementación	
No.	Elemento de Control	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo	Evidencia Documental presentada	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	
Componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN												
								proporcionadas				
								4.2.1. Captura de pantalla de sistema SIPPRES				
								4.2.2. Reporte trimestral SIPPRES				
								4.2.3. Manual del manejo del Sistema de Información Programática y presupuestal 2023.				
								4.2.4. Captura de pantalla de los sistemas y plataformas que utiliza la Academia.				
4.3	Dentro de los sistemas de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.						4	4.3.1. Reportes Trimestrales del SIPPRES	5	100.00	óptimo	
4.4	Existen los mecanismos para comunicar a los mandos superiores las deficiencias de control del proceso, a efecto de que se determinen las acciones correctivas y preventivas a instrumentar, y se da seguimiento de las deficiencias reportadas.						5	4.4.1. Se informa del personal que no acredita las capacitaciones. 4.4.2. Se notifica falta de elemento a curso de capacitación 4.4.3. Se informa elementos faltantes a curso de capacitación.	3	60.00	En ejecución	

Como resultado del análisis y evaluación del **componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** y los documentos presentados que soportan el grado de instrumentación de los elementos de control que integran la matriz para el proceso "**Capacitación a Elementos Policiales**", se obtuvieron las siguientes:

OBSERVACIONES:

- En el elemento 4.4. Se requiere fortalecer, con evidencia donde se determine las acciones correctivas y preventivas a instrumentar, conforme a las deficiencias reportadas.

RECOMENDACIONES:

- En el elemento 4.4. Se recomienda en lo sucesivo integrar evidencia, que corresponda al elemento de control del Proceso evaluado.

El total del porcentaje de implementación para el componente "**INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**" es del 90.00% correspondiente a la evaluación realizada.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

5. COMPONENTE SUPERVISIÓN.

		Grado de instrumentación según la institución					Grado de instrumentación alcanzado en la evaluación					
No.	Elemento de Control	Inediciente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo	Evidencia Documental presentada	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
componente SUPERVISIÓN												
5.1	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso.						5	5.1.1. Resultados final de Auditoría	5	100.00	optimo	100.00
5.2	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos operativos y de soporte por parte del Titular y las instancias superiores y medios, el Órgano Interno de Control o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.						5	5.2.1.- Autoevaluación de Control Interno nivel proceso. 5.2.2.- Evaluación de Control Interno a nivel alto, realizada por el Órgano Interno de Control. 5.2.3.- Evaluación de Control Interno a nivel proceso, realizada por el Órgano Interno de Control. 5.2.4.- Resultados de la evaluación de Control interno realizadas por el Órgano Interno de Control.	5	100.00	optimo	
TOTAL										82.95		

Como resultado del análisis y evaluación del **componente SUPERVISIÓN** y los documentos presentados que soportan el grado de instrumentación de los elementos de control que integran la matriz para el proceso "**Capacitación a Elementos Policiales**", se obtuvieron las siguientes:

SIN OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

El total del porcentaje de implementación para el componente "**SUPERVISIÓN**" es del **100.00%** correspondiente a la evaluación realizada.

IV. Conclusiones y Recomendación General

Derivado de la Evaluación a los elementos de los diversos Componentes de Control Interno, efectuados a Nivel Alto y Nivel Proceso en la Secretaría de Seguridad Ciudadana se puede concluir que la instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional a **Nivel Alto** representa el **95.00%** de evidencia razonable en cumplimiento de la totalidad de los elementos que integran cada uno de los Componentes del Sistema de Control Interno Institucional, así mismo, del análisis y evaluación a la matriz **Nivel Proceso**, se determina que para efectos del proceso denominado "**Capacitación a Elementos Policiales**", su avance de cumplimiento corresponde a un **82.95%** de la totalidad de los elementos evaluados.



2022/2027



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

2022/2027

Con base, en los resultados obtenidos, se deberán implementar las medidas pertinentes; a fin de fortalecer, aquellos elementos de control que derivado de la evaluación realizada presentan un grado de instrumentación deficiente, esto, con el propósito de dar cumplimiento a las acciones de mejora propuestas para el logro de objetivos y metas establecidos en cada uno de ellos, permitiendo a su vez, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como aquellos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

ATENTAMENTE



Mtra. en Aud. Rosa María Portas Muro.

SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A NIVEL ALTO
EJERCICIO 2023

Institución Evaluada: Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Objetivo General de la Evaluación: Fortalecer el Sistema de Control Interno en los Entes Públicos para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos.
Fecha de Elaboración: 09/Septiembre/2024

así como para prevenir actos contrarios a la integridad

No	Elemento de Control	Grado de cumplimiento según la institución				Resultados de la Verificación	Referencia de la Evidencia	La acción a implementar por la institución correspondiente?	Acción a implementar	Observaciones	Recomendaciones y/o acciones de mejora propuestas	Unidad Administrativa Responsable	Responsable del Grado de cumplimiento	Valoración	Nivel de cumplimiento
		En proceso	En ejecución	Avanzado	Completado										

ENTRANTE AMBITO DE CONTROL															
11	La misión, visión y valores institucionales expresan, entre otros, el compromiso de la institución de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos.						111, 112		Ninguna	Ninguna	Ninguna	Director de Planeación	5	100.00	Optima
12	Los servidores públicos de la Dependencia, Entidad, Comisión y/o Agencia en su nivel de trabajo y cumplimiento de metas y objetivos institucionales expresan, entre otros, el compromiso de la institución de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos.						121, 122, 123, 124		Ninguna	Ninguna	Ninguna	Director de Planeación	5	100.00	Optima
13	Los servidores públicos de la Dependencia, Entidad, Comisión y/o Agencia en su nivel de trabajo y cumplimiento de metas y objetivos institucionales expresan, entre otros, el compromiso de la institución de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos.						131, 132, 133, 134		Ninguna	Ninguna	Ninguna	Director de Planeación	5	100.00	Optima
14	Los servidores públicos de la Dependencia, Entidad, Comisión y/o Agencia en su nivel de trabajo y cumplimiento de metas y objetivos institucionales expresan, entre otros, el compromiso de la institución de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos.						141, 142, 143, 144		Ninguna	Ninguna	Ninguna	Director de Planeación	5	100.00	Optima
15	Los servidores públicos de la Dependencia, Entidad, Comisión y/o Agencia en su nivel de trabajo y cumplimiento de metas y objetivos institucionales expresan, entre otros, el compromiso de la institución de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos.						151, 152, 153, 154		Ninguna	Ninguna	Ninguna	Director de Planeación	5	100.00	Optima
16	Los servidores públicos de la Dependencia, Entidad, Comisión y/o Agencia en su nivel de trabajo y cumplimiento de metas y objetivos institucionales expresan, entre otros, el compromiso de la institución de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos.						161, 162, 163, 164		Ninguna	Ninguna	Ninguna	Director de Planeación	5	100.00	Optima
17	Los servidores públicos de la Dependencia, Entidad, Comisión y/o Agencia en su nivel de trabajo y cumplimiento de metas y objetivos institucionales expresan, entre otros, el compromiso de la institución de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos.						171, 172, 173, 174		Ninguna	Ninguna	Ninguna	Director de Planeación	5	100.00	Optima
18	Los servidores públicos de la Dependencia, Entidad, Comisión y/o Agencia en su nivel de trabajo y cumplimiento de metas y objetivos institucionales expresan, entre otros, el compromiso de la institución de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos.						181, 182, 183, 184		Ninguna	Ninguna	Ninguna	Director de Planeación	5	100.00	Optima

Handwritten signature 'C' and 'D' with a large 'X' mark.



CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A NIVEL ALTO
EJERCICIO 2023

Institución Evaluada: Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Objetivo General de la Evaluación: Fortalecer el Sistema de Control Interno en los Entes Públicos para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos.
Fecha de Elaboración: 09/Septiembre/2024

Instrumentación		Según la institución										Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de implementación		
No.	Elemento de Control	Existente	En desarrollo	En riesgo	Documentado	En discusión	Exigido	Evidencia Documental presentada	Aplicación de la valoración de la Evidencia	Referencia de la Evidencia	La Acción a Instrumentar por la institución correspondiente?	Observaciones	Recomendaciones y/o Acción de Mejora Propuesta	Unidad Administrativa responsable	Valoración	Nivel detectado	
23	Existe una metodología estandarizada para el cumplimiento de las metas para la Administración de Justicia, para la Administración de Justicia, evaluación de riesgos y seguimiento de actividades de riesgo, inteligencia administrativa y la instrumentación de acciones de control.							231. Metodología para la instrumentación de acciones de control para la Administración de Justicia, para la Administración de Justicia, evaluación de riesgos y seguimiento de actividades de riesgo, inteligencia administrativa y la instrumentación de acciones de control.	Evidencia Aceptable	231	Si	Ninguna	Ninguna	Directora de Instrumentación	5	100.00	Optima
24	Se evalúa la efectividad de los sistemas de control.							241. Evidencia para determinar el cumplimiento de los sistemas de control.	Evidencia Aceptable	241 242 243	Si	Ninguna	Ninguna	Directora de Instrumentación	5	100.00	Optima
25	Existe un mecanismo para reportar al Titular de la Institución sobre el cumplimiento de los riesgos, de acuerdo a la metodología de control interno, a fin de evaluar y tomar acciones de control.							251. Evidencia para determinar el cumplimiento de los riesgos, de acuerdo a la metodología de control interno, a fin de evaluar y tomar acciones de control.	Evidencia Aceptable	251 252	Si	Ninguna	Ninguna	Directora de Instrumentación	5	100.00	Optimo
18. SISTEMA DE CONTROL DE RIESGOS																	
26	Se cumple con los estándares y procedimientos establecidos para la gestión de los riesgos, de acuerdo a la metodología de control interno, a fin de evaluar y tomar acciones de control.							261. Evidencia para determinar el cumplimiento de los estándares y procedimientos establecidos para la gestión de los riesgos, de acuerdo a la metodología de control interno, a fin de evaluar y tomar acciones de control.	Evidencia Aceptable	261 262	Si	Ninguna	Ninguna	Directora de Instrumentación	5	100.00	Optimo
27	Existe un mecanismo para reportar al Titular de la Institución sobre el cumplimiento de los riesgos, de acuerdo a la metodología de control interno, a fin de evaluar y tomar acciones de control.							271. Evidencia para determinar el cumplimiento de los riesgos, de acuerdo a la metodología de control interno, a fin de evaluar y tomar acciones de control.	Evidencia Aceptable	271 272	Si	Ninguna	Ninguna	Directora de Instrumentación	5	100.00	Optimo
28	Existe un mecanismo para reportar al Titular de la Institución sobre el cumplimiento de los riesgos, de acuerdo a la metodología de control interno, a fin de evaluar y tomar acciones de control.							281. Evidencia para determinar el cumplimiento de los riesgos, de acuerdo a la metodología de control interno, a fin de evaluar y tomar acciones de control.	Evidencia Aceptable	281 282	Si	Ninguna	Ninguna	Directora de Instrumentación	5	100.00	Optimo
29	Existe un mecanismo para reportar al Titular de la Institución sobre el cumplimiento de los riesgos, de acuerdo a la metodología de control interno, a fin de evaluar y tomar acciones de control.							291. Evidencia para determinar el cumplimiento de los riesgos, de acuerdo a la metodología de control interno, a fin de evaluar y tomar acciones de control.	Evidencia Aceptable	291 292	Si	Ninguna	Ninguna	Directora de Instrumentación	5	100.00	Optimo
30	Existe un mecanismo para reportar al Titular de la Institución sobre el cumplimiento de los riesgos, de acuerdo a la metodología de control interno, a fin de evaluar y tomar acciones de control.							301. Evidencia para determinar el cumplimiento de los riesgos, de acuerdo a la metodología de control interno, a fin de evaluar y tomar acciones de control.	Evidencia Aceptable	301 302	Si	Ninguna	Ninguna	Directora de Instrumentación	5	100.00	Optimo
31	Existe un mecanismo para reportar al Titular de la Institución sobre el cumplimiento de los riesgos, de acuerdo a la metodología de control interno, a fin de evaluar y tomar acciones de control.							311. Evidencia para determinar el cumplimiento de los riesgos, de acuerdo a la metodología de control interno, a fin de evaluar y tomar acciones de control.	Evidencia Aceptable	311 312	Si	Ninguna	Ninguna	Directora de Instrumentación	5	100.00	Optimo
32	Existe un mecanismo para reportar al Titular de la Institución sobre el cumplimiento de los riesgos, de acuerdo a la metodología de control interno, a fin de evaluar y tomar acciones de control.							321. Evidencia para determinar el cumplimiento de los riesgos, de acuerdo a la metodología de control interno, a fin de evaluar y tomar acciones de control.	Evidencia Aceptable	321	Si	Ninguna	Ninguna	Directora de Instrumentación	5	100.00	Optimo
33	Existe un mecanismo para reportar al Titular de la Institución sobre el cumplimiento de los riesgos, de acuerdo a la metodología de control interno, a fin de evaluar y tomar acciones de control.							331. Evidencia para determinar el cumplimiento de los riesgos, de acuerdo a la metodología de control interno, a fin de evaluar y tomar acciones de control.	Evidencia Aceptable	331 332 333	Si	Ninguna	Ninguna	Directora de Instrumentación	5	100.00	Optimo



CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A NIVEL ALTO
EJERCICIO 2023

Institución Evaluada: Secretaría de Seguridad Ciudadana

Objetivo General de la Evaluación: Fortalecer el Sistema de Control Interno en los Entes Públicos para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos.
Fecha de Elaboración: 09/Septiembre/2024

No	Elemento de Control	Grado de Instrumentación			Evidencia Documental presentada	Requisito de la Norma de Evidencia	Referencia de la Norma de Evidencia	¿La Acción e Instrumentación corresponden?	Acción e Instrumentación	Observaciones	Recomendaciones y/o Acción de Mejora	Unidad Administrativa responsable	Grado de Instrumentación alcanzada en la evaluación			Nivel de efectividad	Nº de Instrumentación
		Existente	En proceso	En desarrollo									Existente	En proceso	En desarrollo		
3.4	Existencia de un sistema de control interno que permita identificar y evaluar los riesgos de la institución.	Existente	En proceso	En desarrollo	4.1.1. Documento de Política de Control Interno	Evidencia documental	4.1.1	Si	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Directoría de Asesoría Jurídica	Existente	En proceso	En desarrollo	Existente	1
4.1	Se cuenta con un sistema de control interno que permita identificar y evaluar los riesgos de la institución.	Existente	En proceso	En desarrollo	4.1.1. Documento de Política de Control Interno	Evidencia documental	4.1.1	Si	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Directoría de Asesoría Jurídica	Existente	En proceso	En desarrollo	Existente	1
4.2	Se cuenta con un sistema de control interno que permita identificar y evaluar los riesgos de la institución.	Existente	En proceso	En desarrollo	4.1.1. Documento de Política de Control Interno	Evidencia documental	4.1.1	Si	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Directoría de Asesoría Jurídica	Existente	En proceso	En desarrollo	Existente	1
4.3	Se cuenta con un sistema de control interno que permita identificar y evaluar los riesgos de la institución.	Existente	En proceso	En desarrollo	4.1.1. Documento de Política de Control Interno	Evidencia documental	4.1.1	Si	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Directoría de Asesoría Jurídica	Existente	En proceso	En desarrollo	Existente	1
4.4	Se cuenta con un sistema de control interno que permita identificar y evaluar los riesgos de la institución.	Existente	En proceso	En desarrollo	4.1.1. Documento de Política de Control Interno	Evidencia documental	4.1.1	Si	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Directoría de Asesoría Jurídica	Existente	En proceso	En desarrollo	Existente	1
4.5	Se cuenta con un sistema de control interno que permita identificar y evaluar los riesgos de la institución.	Existente	En proceso	En desarrollo	4.1.1. Documento de Política de Control Interno	Evidencia documental	4.1.1	Si	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Directoría de Asesoría Jurídica	Existente	En proceso	En desarrollo	Existente	1
4.6	Se cuenta con un sistema de control interno que permita identificar y evaluar los riesgos de la institución.	Existente	En proceso	En desarrollo	4.1.1. Documento de Política de Control Interno	Evidencia documental	4.1.1	Si	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Directoría de Asesoría Jurídica	Existente	En proceso	En desarrollo	Existente	1
5.1	Se cuenta con un sistema de control interno que permita identificar y evaluar los riesgos de la institución.	Existente	En proceso	En desarrollo	4.1.1. Documento de Política de Control Interno	Evidencia documental	4.1.1	Si	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Directoría de Asesoría Jurídica	Existente	En proceso	En desarrollo	Existente	1



CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A NIVEL ALTO
EJERCICIO 2023

Institución Evaluada: Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Objetivo General de la Evaluación: Fortalecer el Sistema de Control Interno en los Entes Públicos para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la legalidad.

[illegible]

Coordinador de Control Interno de la Institución: Mtro. Juan Luis Can Tejeda, Subsecretario de Planeación y Finanzas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

Nombre y cargo del responsable que realizó la evaluación a la Institución: *Mira en Audi. Rosa María Perras Hurt, Jefe del Organismo Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana*

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN		NOMBRE DEL ENTIDAD QUE PREPARE EL DOCUMENTO		FECHA DE ELABORACIÓN		CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	
1	Mrs. Oliva Guadalupe Zalcidá Salda	Dirección de Inspección y Auditoría del C.I. de la SEC	Dirección de Inspección	Evaluación de Control Interno a Nivel Alto	98725-5431		
2	Lic. Oscar Ivan Rodríguez Hernández	XII del DINAHU y del Comité de Vigilancia y Seguimiento	Dirección de Vigilancia	Evaluación de Control Interno a Nivel Alto	98725-5432		
3	Lic. Víctor Manuel Cárdenas López	Dirección de Control Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	Dirección de Asuntos Internos	Evaluación de Control Interno a Nivel Alto	98725-5433		
4	Lic. David Francisco Estrada Medina	Departamento de Control Presupuestal	Dirección de Recursos Humanos	Evaluación de Control Interno a Nivel Alto	98725-5434		
5	Lic. Guadalupe Carranza Guadalupe Mendoza	Dirección de Recursos Humanos	Dirección de Recursos Humanos	Evaluación de Control Interno a Nivel Alto	98725-5435		
6	Lic. Wolfgang Arana Martínez	Dirección de Recursos Humanos	Dirección de Recursos Humanos	Evaluación de Control Interno a Nivel Alto	98725-5436		



CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A NIVEL ALTO
EJERCICIO 2023

Institución Evaluada: Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Objetivo General de la Evaluación: Fortalecer el Sistema de Control Interno en los Entes Públicos para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos.
Fecha de Elaboración: 09/Septiembre/2024

No.	Elemento de Control	Grado de instrumentación según la institución					Referencia de la Evidencia	¿La Acción a instrumentar por la institución corresponde?	Acción a instrumentar	Observaciones	Recomendación y/o Acción de mejora propuesta	Unidad Administrativa responsable	Grado de instrumentación alcanzado en la evaluación			% de implementación
		Existente	En desarrollo	Documentado	En ejecución	Avanzado							Resultado del Grado de instrumentación evaluado	Valoración	Nivel detectado	
7	UC Aud Miguel Valderrama Salas	Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia Acceso a la información y Protección de Datos Personales					Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia Acceso a la información y Protección de Datos Personales		Evaluación de Control Interno a Nivel Alto				9.03753-923			
8	Mig. Fanny Alberto Canto Canova	Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses					Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses		Evaluación de Control Interno a Nivel Alto				9.03753-923			
9	C. Jaime Edmunds González Rosales	Auditor del LIC de la SSC					Director de Transparencia		Evaluación de Control Interno a Nivel Alto				9.03753-923			



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A NIVEL PROCESO
EJERCICIO 2023

Institución Evaluada: Secretaría de Seguridad Ciudadana

Proceso Evaluado: Capacitación a Elementos Policiales

Fecha de Elaboración: 09/06/2024

Objetivo General de la Evaluación: Fortalecer el Sistema de Control Interno para proporcionar una seguridad responsable sobre la colaboración de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad.

Integridad		Grado de Instrumentación		Elemento de Control		Evidencia Documental presentada		Referencia de la Ley y/o Norma		¿La Acción a Instrumentar es responsable?		Acción a Instrumentar		Observaciones		Recomendaciones y/o Acción de Mejora Propuesta		Unidad Administrativa Responsable		Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado		Valoración		Nivel detectado		% de Instrumentación			
No.		Existencia	Formalidad	En el momento	En el momento	Existencia	Formalidad	En el momento	En el momento	Existencia	Formalidad	En el momento	En el momento	Existencia	Formalidad	En el momento	En el momento	Existencia	Formalidad	En el momento	En el momento	Existencia	Formalidad	En el momento	En el momento	Existencia	Formalidad	En el momento	En el momento
COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL																													
11	Los sistemas y procedimientos que se realizan en el proceso son adecuados, tanto en funciones y responsabilidades asignadas, como en el material de capacitación y los datos y/o sustentantes que rigen el proceso.	111.1	111.2	111.3	111.4	111.5	111.6	111.7	111.8	111.9	111.10	111.11	111.12	111.13	111.14	111.15	111.16	111.17	111.18	111.19	111.20	111.21	111.22	111.23	111.24	111.25	111.26	111.27	111.28
12	La estructura organizacional dentro de la autoridad es adecuada, tanto en funciones y responsabilidades asignadas, como en el material de capacitación y los datos y/o sustentantes que rigen el proceso.	121.1	121.2	121.3	121.4	121.5	121.6	121.7	121.8	121.9	121.10	121.11	121.12	121.13	121.14	121.15	121.16	121.17	121.18	121.19	121.20	121.21	121.22	121.23	121.24	121.25	121.26	121.27	121.28
13	El personal de la autoridad es adecuado, tanto en funciones y responsabilidades asignadas, como en el material de capacitación y los datos y/o sustentantes que rigen el proceso.	131.1	131.2	131.3	131.4	131.5	131.6	131.7	131.8	131.9	131.10	131.11	131.12	131.13	131.14	131.15	131.16	131.17	131.18	131.19	131.20	131.21	131.22	131.23	131.24	131.25	131.26	131.27	131.28
14	Los sistemas y procedimientos que se realizan en el proceso son adecuados, tanto en funciones y responsabilidades asignadas, como en el material de capacitación y los datos y/o sustentantes que rigen el proceso.	141.1	141.2	141.3	141.4	141.5	141.6	141.7	141.8	141.9	141.10	141.11	141.12	141.13	141.14	141.15	141.16	141.17	141.18	141.19	141.20	141.21	141.22	141.23	141.24	141.25	141.26	141.27	141.28
15	Los sistemas y procedimientos que se realizan en el proceso son adecuados, tanto en funciones y responsabilidades asignadas, como en el material de capacitación y los datos y/o sustentantes que rigen el proceso.	151.1	151.2	151.3	151.4	151.5	151.6	151.7	151.8	151.9	151.10	151.11	151.12	151.13	151.14	151.15	151.16	151.17	151.18	151.19	151.20	151.21	151.22	151.23	151.24	151.25	151.26	151.27	151.28
COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS																													
21	Los sistemas y procedimientos que se realizan en el proceso son adecuados, tanto en funciones y responsabilidades asignadas, como en el material de capacitación y los datos y/o sustentantes que rigen el proceso.	211.1	211.2	211.3	211.4	211.5	211.6	211.7	211.8	211.9	211.10	211.11	211.12	211.13	211.14	211.15	211.16	211.17	211.18	211.19	211.20	211.21	211.22	211.23	211.24	211.25	211.26	211.27	211.28
22	La estructura organizacional dentro de la autoridad es adecuada, tanto en funciones y responsabilidades asignadas, como en el material de capacitación y los datos y/o sustentantes que rigen el proceso.	221.1	221.2	221.3	221.4	221.5	221.6	221.7	221.8	221.9	221.10	221.11	221.12	221.13	221.14	221.15	221.16	221.17	221.18	221.19	221.20	221.21	221.22	221.23	221.24	221.25	221.26	221.27	221.28



CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A NIVEL PROCESO
EJERCICIO 2023

Investigating perceptions of teachers' experience working with

Proceso Evaluado: Capacitación a Elementos Policiales

Objetivo General de la Evaluación: Fortalecer el Sistema de Integridad

Fecha de Elaboración: 09/Octubre/2024

Estrategia de control		COMPARTAMENTO ACTIVIDADES DE CONTROL													
Nº	Descripción de Control	Insuficiente	Parcialmente	Completamente	Evidencia Documental Presentada	Referencia de la Evidencia	¿La Acción y la Institución corresponden?	Acción y la Institución	Observaciones	Recomendaciones y/o Acción de Seguimiento	Unidad Administrativa Responsable	Resultado del Grado de Implementación	Valoración	Nivel de riesgo	% de Implementación
23	Existen procedimientos para el control de los recursos humanos, financieros y materiales en la institución de seguridad pública?			Optimo	23.1. Manual de Organización de la Institución de Seguridad Pública. 23.2. Cédula de designación de funcionarios y responsables.	23.1 23.2	Si	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Pública	5	100.00	Medio	
24	Existen procedimientos para el control de los recursos humanos, financieros y materiales en la institución de seguridad pública?			Optimo	24.1. Manual de Organización de la Institución de Seguridad Pública. 24.2. Cédula de designación de funcionarios y responsables.	24.1 24.2	Si	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Pública	5	100.00	Medio	
25	Existen procedimientos para el control de los recursos humanos, financieros y materiales en la institución de seguridad pública?			Optimo	25.1. Manual de Organización de la Institución de Seguridad Pública. 25.2. Cédula de designación de funcionarios y responsables.	25.1 25.2	Si	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Pública	5	100.00	Medio	
26	Existen procedimientos para el control de los recursos humanos, financieros y materiales en la institución de seguridad pública?			Optimo	26.1. Manual de Organización de la Institución de Seguridad Pública. 26.2. Cédula de designación de funcionarios y responsables.	26.1 26.2	Si	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Pública	5	100.00	Medio	
27	Existen procedimientos para el control de los recursos humanos, financieros y materiales en la institución de seguridad pública?			Optimo	27.1. Manual de Organización de la Institución de Seguridad Pública. 27.2. Cédula de designación de funcionarios y responsables.	27.1 27.2	Si	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Pública	5	100.00	Medio	
28	Existen procedimientos para el control de los recursos humanos, financieros y materiales en la institución de seguridad pública?			Optimo	28.1. Manual de Organización de la Institución de Seguridad Pública. 28.2. Cédula de designación de funcionarios y responsables.	28.1 28.2	Si	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Pública	5	100.00	Medio	
29	Existen procedimientos para el control de los recursos humanos, financieros y materiales en la institución de seguridad pública?			Optimo	29.1. Manual de Organización de la Institución de Seguridad Pública. 29.2. Cédula de designación de funcionarios y responsables.	29.1 29.2	Si	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Pública	5	100.00	Medio	
30	Existen procedimientos para el control de los recursos humanos, financieros y materiales en la institución de seguridad pública?			Optimo	30.1. Manual de Organización de la Institución de Seguridad Pública. 30.2. Cédula de designación de funcionarios y responsables.	30.1 30.2	Si	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Pública	5	100.00	Medio	
31	Existen procedimientos para el control de los recursos humanos, financieros y materiales en la institución de seguridad pública?			Optimo	31.1. Manual de Organización de la Institución de Seguridad Pública. 31.2. Cédula de designación de funcionarios y responsables.	31.1 31.2	Si	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Pública	5	100.00	Medio	
32	Existen procedimientos para el control de los recursos humanos, financieros y materiales en la institución de seguridad pública?			Optimo	32.1. Manual de Organización de la Institución de Seguridad Pública. 32.2. Cédula de designación de funcionarios y responsables.	32.1 32.2	Si	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Pública	5	100.00	Medio	



CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A NIVEL PROCESO EJERCICIO 2023

Institución Evaluada: Secretaría de Seguridad Ciudadana															Fecha de Elaboración: 09/06/2024	
Proceso Evaluado: Capacitación a Elementos Policiales																
Objetivo General de la Evaluación: Fortalecer al Sistema de Control Interno en los Enfoques Policiales para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad																
Id.	Elemento de Control	Grado de implementación según la evidencia			Evidencia documental presentada	Referencia de la Evidencia	¿La Acción a Instrumentar por la Institución correspondiente?	Acción a Instrumentar	Observaciones	Recomendaciones y/o Acción de Mejora Propuesta	Unidad Administrativa Responsable	Resultado del Grado de Implementación Evidencia	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación	
		Insuficiente	En estado de desarrollo	Optima												
33	Se selecciona y desarrolla actividades de capacitación a los elementos policiales en los cursos de capacitación a Elementos Policiales en el uso de TIC's				3.21. Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	3.21. Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana		Ninguna	Ninguna	Unidad General de la Academia Estatal de Seguridad Pública	3	100.00	Optimo	100%		
34	Se elaboran y desarrollan actividades de capacitación a los elementos policiales en los cursos de capacitación a Elementos Policiales en el uso de TIC's				3.21. Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	3.21. Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana		Ninguna	Ninguna	Unidad General de la Academia Estatal de Seguridad Pública	3	100.00	Optimo	100%		
35	Se elaboran y desarrollan actividades de capacitación a los elementos policiales en los cursos de capacitación a Elementos Policiales en el uso de TIC's				3.21. Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	3.21. Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana		Ninguna	Ninguna	Unidad General de la Academia Estatal de Seguridad Pública	3	100.00	Optimo	100%		
36	Se elaboran y desarrollan actividades de capacitación a los elementos policiales en los cursos de capacitación a Elementos Policiales en el uso de TIC's				3.21. Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	3.21. Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana		Ninguna	Ninguna	Unidad General de la Academia Estatal de Seguridad Pública	3	100.00	Optimo	100%		
37	Se elaboran y desarrollan actividades de capacitación a los elementos policiales en los cursos de capacitación a Elementos Policiales en el uso de TIC's				3.21. Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	3.21. Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana		Ninguna	Ninguna	Unidad General de la Academia Estatal de Seguridad Pública	3	100.00	Optimo	100%		
38	Se elaboran y desarrollan actividades de capacitación a los elementos policiales en los cursos de capacitación a Elementos Policiales en el uso de TIC's				3.21. Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	3.21. Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana		Ninguna	Ninguna	Unidad General de la Academia Estatal de Seguridad Pública	3	100.00	Optimo	100%		
39	Se elaboran y desarrollan actividades de capacitación a los elementos policiales en los cursos de capacitación a Elementos Policiales en el uso de TIC's				3.21. Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	3.21. Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana		Ninguna	Ninguna	Unidad General de la Academia Estatal de Seguridad Pública	3	100.00	Optimo	100%		

3 de 7

**CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A NIVEL PROCESO
EJERCICIO 2023**

Institución Evaluada: Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Proceso Evaluado: Capacitación a Elementos Policiales

Proceso Evaluado: Capacitación a Elementos Policiales

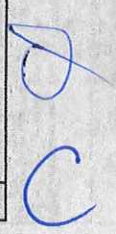
Objetivo General de la Evaluación: Fortalecer el Sistema de Evaluación

deputado

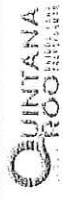
Fecha de Elaboración: 09/octubre/2024.

[illegible]

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A NIVEL PROCESO EJERCICIO 2023														
Institución Evaluada: Secretaría de Seguridad Ciudadana														
Proceso Evaluado: Capacitación a Elementos Policiales														
Objetivo General de la Evaluación: Fortalecer el Sistema de Control Interno en los Entes Públicos para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad.														
No.	Elemento de Control	Grado de cumplimiento según la evidencia			Resultado de la Verificación de la Evidencia	¿La Acción a Instrumentar corresponde?	Acción a Instrumentar	Observaciones	Recomendaciones y/o Acción de Mejora Propuesta	Unidad Administrativa Responsable	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluada	Valoración	Nivel alcanzado	% de Implementación
		Existente	Documentado	Insuficiente										
334	El administrador de la institución de información que aplica el proceso verifica que los datos y documentos generados y producidos para el proceso de capacitación de los elementos policiales correspondientes al proceso.				Se verificó el proceso de capacitación de los elementos policiales, se revisó la información que se generó y se verificó que los datos y documentos generados y producidos para el proceso de capacitación de los elementos policiales correspondientes al proceso.	Si	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Director de Planeación Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Ciudadana	5	100.00	optimo	
335	Existen planes para la verificación de los operativos aplicados al proceso ante contingencias y situaciones de riesgo.				Se verificó el proceso de capacitación de los elementos policiales, se revisó la información que se generó y se verificó que los datos y documentos generados y producidos para el proceso de capacitación de los elementos policiales correspondientes al proceso.	Si	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Director General de la Academia Estatal de Seguridad Ciudadana Dirección de Planeación	5	100.00	optimo	
336	Los planes de información que aplica el proceso cumplen con los estándares de seguridad establecidos.				Se verificó el proceso de capacitación de los elementos policiales, se revisó la información que se generó y se verificó que los datos y documentos generados y producidos para el proceso de capacitación de los elementos policiales correspondientes al proceso.	Si	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Director General de la Academia Estatal de Seguridad Ciudadana	5	100.00	optimo	
Componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN														
43	Se tiene un mecanismo para verificar que la información de riesgos, resultados del trabajo, programas, objetivos y metas, acciones con los planes, procedimientos y otros de cumplimiento establecidos.				Se verificó el proceso de capacitación de los elementos policiales, se revisó la información que se generó y se verificó que los datos y documentos generados y producidos para el proceso de capacitación de los elementos policiales correspondientes al proceso.	Si	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Director de Planeación Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Ciudadana	5	100.00	optimo	







EXERCÍCIO 2623

Fecha de elaboración: 18/04/2014

Objetivo General de la Evaluación: Fortalecer el Sistema de Control Interno en la Unidad Ejecutora para proporcionar una seguridad razonable sobre la veracidad de las cuentas de las transacciones financieras, y la salvaguarda de los recursos, patrimonio, información y la salvaguarda de los registros y documentos administrativos.

[illegible]

Coordinador de Control Interno de la Institución. info@unp.edu.pe y unp@unp.edu.pe y la Secretaría de Seguridad Institucional.

Code 7



CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A NIVEL PROCESO
EJERCICIO 2023

Institución Evaluada: Secretaría de Seguridad Ciudadana
Proceso Evaluado: Capacitación a Elementos Policiales
Fecha de Elaboración: 06/06/2024

Objetivo General de la Evaluación: Fortalecer el Sistema de Control Interno en los Entes Públicos para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad.

No.	Elemento de Control	Grado de implementación según la evidencia				Observaciones	Acción a tomar	Recomendaciones y/o Acciones de Mejora Propuesta	Unidad Administrativa Responsable	Resultado del Cuestionario de Evaluación	Nivel detectado	% de Implementación
		Existencia	Formalidad	Actualización	Aplicación							

Nombre y cargo del responsable que realizó la evaluación a la institución: *Alm. Rosa María Arroyo Pérez, Jefe del Organismo Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana*

No.	Nombre y Cargo	Información del personal que participó en la revisión		Tema relacionado	Correo electrónico	Teléfono y Ext.
		Área de descripción	Área de participación			
1	Mrs. Olivia Guadalupe Páez Solís	Director de Planeación y Apoyo del C. de la SSC	Dirección de Planeación	Evaluación de Control Interno a Nivel Proceso		9437534021
2	Lda. Jaqueline Mayra Vázquez	Directora General de la Academia Estatal de Seguridad Pública	Academia Estatal de Seguridad Pública	Evaluación de Control Interno a Nivel Proceso		9437534021
3	Lic. Guadalupe Corral Cruz Hernández	Director de Recursos Humanos	Dirección de Recursos Humanos	Evaluación de Control Interno a Nivel Proceso		9437534021
4	Lic. Axel Miguel Vázquez Sosa	Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Dirección Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Evaluación de Control Interno a Nivel Proceso		9437534021
5	Mrs. Marcela Aurora Padilla Post	Directora de Recursos Financieros	Dirección General de Finanzas	Evaluación de Control Interno a Nivel Proceso		9437534021
6	C. Jaime Edmundo Gómez Bustos	Auxiliar del OIC de la SSC	OIC-SSC	Evaluación de Control Interno a Nivel Proceso		9437534021

[Handwritten signatures and marks]



ANEXO 5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Formato III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO									
Nombre del Proyecto (1)		Difusión de Normatividad y Responsabilidades en Materia de Administración de Riesgos de la Academia Estatal de Seguridad Pública.							
Objetivo (2)		Difundir a las Áreas de la Academia, la normatividad vigente aplicable al proceso, así como las responsabilidades en materia de administración de riesgos que se tienen asignadas.							Fecha de compromiso 11 de diciembre de 2024.
Area Responsable (3)		Academia Estatal de Seguridad Pública (AESP)		Puesto responsable de coordinar su instrumentación (5) Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Pública					
Actividades (6)		Fecha		Entregable (9)					
		Inicio (7)	Termino (8)						
1	Proyecto de Oficio-Circular dirigido a los Jefes de Área de la Academia Estatal de Seguridad Pública	15/01/2025	15/01/2025	Oficio-Circular					Oficio-Circular
2	Validación y firma del proyecto de Oficio-Circular	16/01/2025	16/01/2025	Oficio-Circular					Oficio-Circular
3	Difusión de la normatividad vigente aplicable al proceso, así como las responsabilidades en materia de administración de riesgos que se tienen asignadas.	17/01/2025	17/01/2025	Oficio-Circular					Acuse de recibido de los Jefes de Área de la Academia Estatal de Seguridad Pública.

Elaboró

Graciela Grisela Flota Yupit
Jefa de Departamento de Planeación y Estadística

Revisó

Lic. Alejandra Chávez Castañeda
Directora Administrativa

Autorizó

Lic. Jazivy Marylett May Azueta
Directora General de la Academia Estatal de Seguridad Pública.